LA PRENSA

El Diario de la Región del Maule | CON CIRCULACIÓN DIARIA EN PAPEL Y ONLINE | www.diariolaprensa.cl

Año CXXVI Nº 45.744 | Martes 2 de Abril de 2024 | $500

QUEDARON EN PRISIÓN PREVENTIVA

Dos detenidos por crimen de ciudadano venezolano en Teno

AUDIENCIA. Imputados además dejaron a otro extranjero lesionado, en una riña callejera que se presentó durante la madrugada del domingo en un sitio eriazo. | P19

MARIO BRIONES



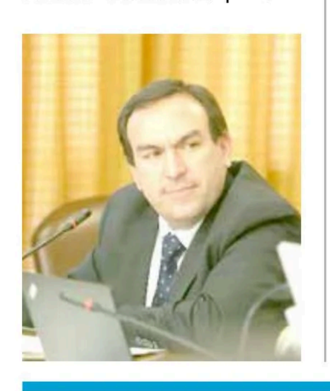
Duelo por muerte de exalcalde.

| P5

EN MEDICAMENTOS

Buscan que fecha de vencimiento sea más visible.

| P13





Talca y Maule: Comienza a regir la prohibición de emitir humos visibles

Gestión de episodios críticos. Contempla la restricción permanente de utilizar chimeneas de hogar abierto, calefactores a leña del tipo salamandras, estufas hechizas y cocinas a leña, entre otros artefactos. | P3

Municipio curicano combate el Chinche del Arce.

| P20



Brindan consejos para enfrentar próximo cambio de hora.

| P15



Sucede

Interesante taller artístico. Una invitación hizo "Circuri", para participar de cursos de creación y montaje escénico. Las clases se realizarán a partir de hoy martes 2 de abril, en la carpa ubicada en un sector del estadio La Granja de Curicó.

Exposición. El jueves 4 de abril a las 12:00 horas se inaugurará la exposición de óleos "De cordilleras y arrieros" de la artista Gaby Landeros. Dicha exhibición permanecerá disponible hasta el 4 de mayo. La cita es en el Centro de Extensión de la Universidad de Talca en Curicó, ubicado en calle Merced #437. Invita la Dirección de Extensión Cultural-Artística de la Universidad de Talca.

Presentación de libro. Patricio Toro Alegría, director ejecutivo (s) de la Corporación Cultural de Curicó y Rodolfo De los Reyes Recabarren, presidente de la Sociedad de Escritores de Chile filial Curicó, tienen el agrado de invitarlos a la presentación del libro "Mujeres ojos color del viento", de la destacada poeta curicana Elba Abello Orellana. La actividad se realizará el jueves 4 de abril, a las 19:00 horas, en el auditorio de la Corporación Cultural de Curicó.

Boulevard del Vino Talca 2024. Desde la Municipalidad de Talca, invitan a participar de una nueva versión del Boulevard del Vino, iniciativa que se desarrollará el viernes 5 y sábado 6 de abril, en el Parque Río Claro.

Cumbre del Vino Lontué 2024. Ya hay fecha para una nueva versión de la Cumbre del Vino Lontué 2024. La popular fiesta se realizará entre el 5 y el 15 de abril con la Feria Popular. Respecto al show artístico, está fijado para los días 5 y 6 de abril en la Plaza de la citada localidad. Además se considera la instalación de una feria en el entorno de la plaza, donde participarán instituciones y vecinos.

Fiesta del Chuico y la Vendimia. Del 5 al 7 de abril se realizará este evento masivo, en la comuna de Cauquenes. Serán tres días llenos de música, tradición y sabor. Dicha actividad incluye presentaciones musicales y culturales, junto a los mejores vinos y gastronomía local.

Fiesta Costumbrista. El sábado 6 de abril se llevará a cabo, la tercera edición de la Fiesta Costumbrista del Chivo Cordillerano. La cita es en el camping Los Correntinos, ex La Playita, ubicado en el sector Puente Pancho, Camino Radal 7 Tazas kilómetro 11. Habrá música en vivo, gastronomía, concursos, juegos infantiles y artesanía. El inicio es a las 11:00 horas y con término a las 02:00 horas. Locomoción: subida desde Molina a las 12:00 horas y bajada desde las 20:30 horas. Invita la Asociación Gremial Territorial de Turismo 7 Tazas AG, patrocina el Municipio de Río Claro.





Frente al Palacio de la Moneda, se reforzó la campaña de vacunación contra la influenza y Covid-19.

LLAMADO A VACUNARSE EN LA PREVIA AL INVIERNO

Presidente Gabriel Boric. Además ayer comenzó la inmunización con Nirsevimab, para proteger a los menores de hasta seis meses contra el Virus Respiratorio Sin-

El presidente Gabriel Boric subrayó la importancia de las propuestas preventivas que forman parte de la Campaña de Invierno 2024, medida liderada por el Ministerio de Salud, que contempla la vacunación de los grupos de riesgo de la población contra la influenza, el Covid-19 y el Virus Respiratorio Sincicial (VRS). "Entre todos nos cuidamos. Si somos solidarios vamos a estar mejor", dijo. La preocupación del mandatario no es antojadiza. Hace pocos días, el Diario Oficial notificó de una nueva alerta sanitaria, que comenzó a funcionar ayer lunes en todo el territorio nacional, y que decreta el uso obligatorio de mascarillas en servicios de urgencia, ya sea de recintos públicos o privados.

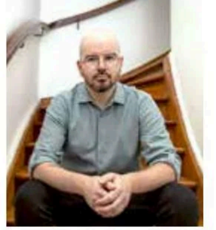
¿El motivo? Un aumento del 9,5% de las consultas médicas por causas respiratorias, además del incremento de las hospitalizaciones un 6% respecto al 2023 y un 13% en comparación al 2019, según datos de la Subsecretaría de Salud Pública. En ese contexto, desde el Gobierno recalcaron la relevancia detrás de que la población acuda a los centros de vacunación para ser inmunizados. "En cada una de estas vacunas e inmunizaciones también es importante la oportunidad de la aplicación. Por tanto, les pedimos que tomen ventaja y concurran oportunamente a inmunizarse", señaló por su parte la ministra de Salud, Ximena Aguilera.

MENORES

En febrero de este año, la cartera de Salud anunció la compra de cargamentos de Nirsevimab, un tipo de anticuerpo contra el Virus Respiratorio Sincicial (VRS), destinado a proteger de cuadros graves a niños hasta los seis meses. Durante el punto de prensa ofrecido frente a La Moneda, la ministra Aguilera aprovechó para reiterar el llamado a inmunizar a los más pequeños. "Este anticuerpo monoclonal lo empezamos a aplicar hoy (ayer), y le pedimos a todos los padres de los niños que nacieron del 1 de octubre del 2023 a la fecha, que concurran a los lugares de inmunización", señaló.

El Mandatario llamó a las personas a ponerse al día con el proceso de vacunación, antes de que comiencen los meses más fríos, en especial, a quienes son parte de los grupos de riesgo.

Demandan a diputados



TALCA. El exministro de Desarrollo Social, Giorgio Jackson, presentó una demanda en contra de 23 diputados de la UDI, por haberlo vinculado con el "caso Convenios" y el robo de computadores en el Mideso.

La acción judicial apunta a la carta enviada por los parlamentarios al Presidente Gabriel Boric, previo a que Jackson renunciara como Secretario de Estado.

"Los Honorables Diputados se aventuraron a hacer presente a S.E. el Presidente de la República con bastante sospecha, estupor e, incluso, desconfianza, que el Sr. Jackson habría estado vinculado tanto a la sustracción de 23 computadores institucionales y una caja fuerte desde oficinas del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, como a las distintas investigaciones dirigidas por el Ministerio Público en el marco del Caso Convenios", dice la demanda.

Entre los demandados aparecen los diputados Felipe Donoso y Gustavo Benavente, quienes, a juicio de la defensa de Jackson, no tuvieron cuidado alguno en "vincular al exministro con hechos delictuales, sin contar con prueba ni haber corroborado la información que se encargaron de esparcir".

GESTIÓN DE EPISODIOS CRÍTICOS

Talca y Maule: Comienza a regir la prohibición de emitir humos visibles

Contaminación del aire. La medida, además, contempla la restricción permanente de utilizar chimeneas de hogar abierto, calefactores a leña del tipo salamandras, estufas hechizas y cocinas a leña, entre otros artefactos.

TALCA. Desde ayer, comenzó a regir la prohibición de emitir humos visibles desde las viviendas en las comunas de Talca y Maule, con el fin de enfrentar la contaminación del aire en las ciudades. La medida se mantendrá vigente hasta el 30 de septiembre.

La medida de Gestión de Episodios Críticos (GEC) 2024, para las comunas de Talca y Maule, se aplica durante el periodo de otoño e invierno, considerando las condiciones meteorológicas, en el marco de la implementación del Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA).

La información fue entregada por la seremi del Medio Ambiente, Daniela de La Jara, junto a la seremi de Salud, Gloria Icaza, y la jefa de oficina de la Superintendencia del Medio Ambiente, Mariela Valenzuela, en una actividad desarrollada en la Plaza de Armas de la capital regional.

En la oportunidad, efectuaron un fuerte llamado a la ciudadanía a respetar las restricciones asociadas y la prohibición de utilizar: chimeneas de hogar abierto, calefactores a leña del tipo salamandras, estufas hechizas, cocinas a leña y calefactores a leña del tipo cámara simple (sin templador - combustión lenta antiguos), las que pueden ser revisadas diariamente en el sitio oficial airechile.mma.gob.cl



Daniela de La Jara, Gloria Icaza y Mariela Valenzuela dieron a conocer la entrada en vigencia de la Gestión de Episodios Críticos.

La seremi de Medio Ambiente señaló que "las medidas básicamente son la prohibición de emanación de humos visibles a la atmósfera, por lo tanto, le solicitamos a la ciudadanía que siga con mucha atención cuáles son las recomendaciones que realiza nuestro ministerio. Las declaraciones de alerta, preemergencia y emergencia ambiental, su foco es justamente evitar que la salud de las personas empeore".

PROTEGER LA SALUD

Por su parte, la seremi de Salud indicó que "estamos trabajando activamente, para que las personas prevengan las enfermedades respiratorias durante el invierno. El llamado a las personas es a hacer caso de las recomendaciones y de la ley en el uso de calefactores, porque está comprobado que la calidad del aire incide en la salud de las personas".

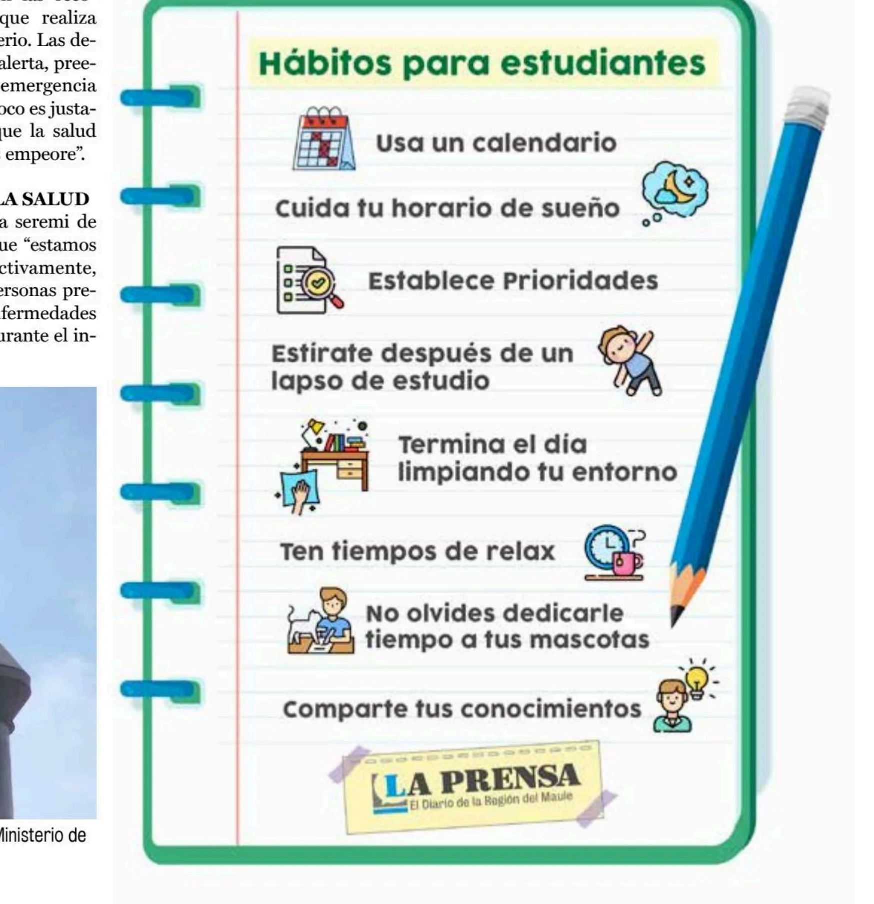
Explicó que las denuncias por mal uso de calefactores, se pueden hacer en la página web del Ministerio de Salud en https://oirs.minsal.cl, y también por medio de Salud Responde en el teléfono 600 360 77 77.

FISCALIZACIÓN A INDUSTRIAS

En tanto, la jefa de oficina de la Superintendencia del Medio Ambiente, sostuvo que "fiscalizamos al sector industrial, lo que son las emisiones contaminantes de material particulado, como de dióxido de azufre, y estamos hablando de industrias más grandes que tienen resolución de calificación ambiental, como algunas más pequeñas que no cuentan con este instrumento de gestión ambiental, pero, sin embargo, por tamaño de calderas si entran en el Plan de Descontaminación de Talca y Maule".

Además, se monitorean los programas de compensación de emisiones de aquellas actividades que se sometieron a la evaluación ambiental de proyectos y que deben generar medidas, para compensar emisiones en la zona saturada de Talca y Maule.

Las denuncias por mal uso de calefactores, se pueden hacer en la página web del Ministerio de Salud y también por medio de Salud Responde.



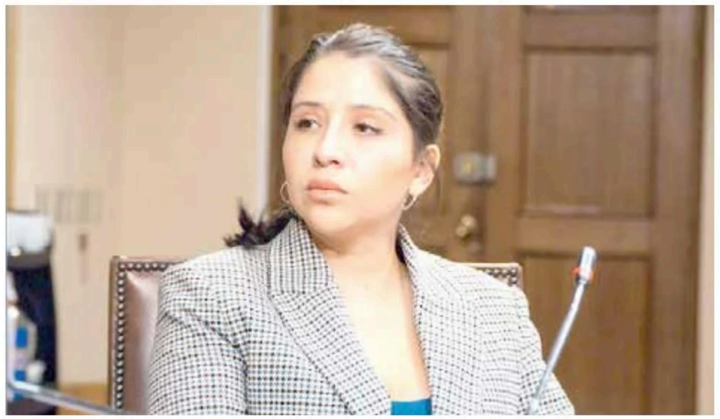
OFICIÓ A MINISTERIOS Y DELEGACIÓN PRESIDENCIAL

Diputada denuncia demora en entrega de bono de recuperación para zona de Ancoa

Consuelo Veloso. La parlamentaria indicó que aún existen vecinos y vecinas, de sectores como Alto Las Cumbres, El Peumo y Alto Las Leñas, en la comuna de Linares, que aún no reciben recursos comprometidos por el Gobierno, tras la catástrofe ocurrida por las lluvias de junio y agosto de 2023.

LINARES. La diputada Consuelo Veloso informó haber oficiado a los Ministerios de Desarrollo Social y Familia, Economía, Fomento y Turismo, y de Agricultura, junto a la Delegación Presidencial Regional del Maule, con el fin de acelerar la entrega de bonos de recuperación, a comunidades de la provincia de Linares afectadas por las lluvias de junio y agosto de 2023.

"Solicitamos la máxima celeridad en la entrega de los recursos a los vecinos y vecinas de los callejones de Ancoa, quienes fueron afectados por las inundaciones de junio y agosto del año pasado y que hasta el día de hoy, a pesar de haber hecho la ficha FIBE, no han recibido los recursos necesarios para poder retomar la normalidad en su vida y tratar de reconstruir de alguna forma, sus viviendas y su forma de vivir", señaló.


La diputada Consuelo Veloso, denunció una excesiva demora en la entrega de bonos de recuperación post inundaciones del 2023.

Según detalló la legisladora, son las comunidades de Alto Las Cumbres, El Peumo y Alto Las Leñas, las que no han recibido el beneficio estatal tras la emergencia.

"Las personas se vieron afectadas no solo en sus enseres personales, sino también en el desarrollo de sus actividades productivas, principalmente aquellas vinculadas a la agricultura y el turismo, por lo cual urge una pronta respuesta por parte del Estado, dado que dichas labores son el principal sostén económico de muchas familias", enfatizó.

Es en ese contexto que solicitó informar el total de beneficiarios que no han recibido los beneficios estatales, los motivos del por qué no han recibido los recursos, las fechas de pago y los montos transferidos hasta la fecha.

"Esperamos prontamente que se les pueda hacer entrega de esos recursos, que no son ningún favor, muy por el contrario, se cumple con el deber de apoyar a nuestros vecinos y vecinas, que fueron afectados por catástrofes que sabemos que se van a seguir repitiendo y esperamos también que se recoja el aprendizaje de este proceso, para que en el futuro no tome la misma cantidad de tiempo llegar en auxilio de nuestra gente", agregó.

EL PRÓXIMO JUEVES

Llega a Curicó muestra de la colección del Museo de Artes Visuales MAVI UC

CURICÓ. Imágenes que humanizan o deshumanizan un cuerpo, son las que contiene la muestra de la colección del Museo de Artes Visuales MAVI UC, que se expondrá en la Galería de Arte del Centro de Extensión UCM de la comuna de Curicó a partir del jueves 4 de abril a las 12:00 horas.

La exposición itinerante, está compuesta por 14 obras, que permiten aproximarse al cuerpo a través de diferentes miradas. Estas contienen una gran variedad de visiones sobre la corporalidad, algunas ponen énfasis en la estética de lo retratado y otras, invitan a pensar de manera crítica sobre la representación de cuerpos femeninos y marginados. Y otras, intervienen los cuerpos distorsionando sus formas tanto de manera visual como simbólica.

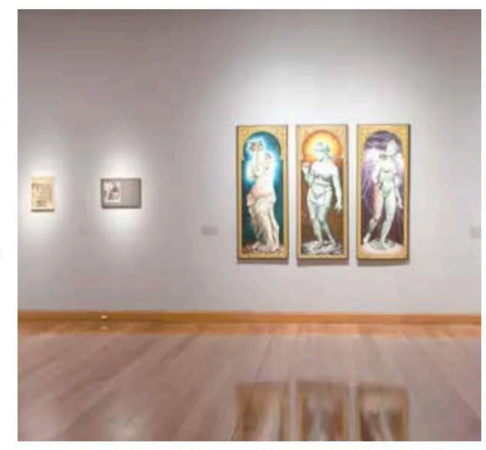
A través de diversos formatos como la pintura, fotografía, escultura o medios digitales, podemos conocer una gran diversidad de corporalidades, que dan cuenta también de la naturaleza diversa de la colección del museo.

ARTISTAS

Inés Paulino, con su proyecto Autorretrato, reúne una serie de retratos de artistas contemporáneos chilenos. Y también está la propuesta de Mariana Matthews con "Adoremos", que muestra momentos de fiestas tradicionales de Chiloé, y en "Anesthesie locale", une una mirada de figura humana con transparencias y textos superpuestos.

Las obras de Valentina Cruz (Hombre Sentado) y Hugo Marín (Sin título) nos presentan, desde la escultura con técnicas mixtas, la interpretación de la figura humana de manera libre. Y en el caso de las obras de Gracia Barrios (Hombres), Juan Downey (Sin título) y Guillermo Núñez (Sin Título. De la serie La Suite des bolsees) se reflejan, desde la pintura con óleo sobre tela, formas expresivas de representar la figura humana. Así también, la obra de Ricardo Yrarrázaval (Circuito cerrado) exhibe desde la pintura, su interpretación de identidades menos definidas como señal de la ambigüedad de la sociedad actual.

A estas se agregan las obras de Marcela Trujillo (Es duro ser Venus), Patricia Israel (Mujer), Eva Lefever (Punk Real), Lotty Rosenfeld (Gabriela Mistral 1889-1957), Ingrid Wildi-Merino (Retrato oblicuo).


Son 14 las obras que forman parte de esta exposición, que se inaugurará el próximo jueves 4 de abril a las 12:00 horas.

FUE JEFE COMUNAL POR CUATRO PERÍODOS

Duelo comunal en Longaví tras la muerte de exalcalde Mario Briones

Trayectoria. Estuvo en el período 1992-1996, siendo reelecto para la gestión entre 1996 y 2000. Posteriormente obtuvo la primera mayoría en el cargo de concejal. Entre 2004 y 2008 vuelve a ser electo como jefe comunal. Su último período fue entre el 2012 y junio de 2016.

LONGAVÍ. A la edad de 66 años, víctima de una grave enfermedad, dejó de existir el exalcalde de la comuna de Longaví, Mario Briones Araice, activo militante del Partido por la Democracia (PPD).

Su deceso causó profundo pesar entre la comunidad y quienes le conocieron en su labor como primera autoridad, al concretar grandes obras de adelanto para la comuna, gestión que lo llevó a ser electo en el cargo por varios períodos.

Mario Briones fue alcalde desde 1992 a 1996, fue reelecto para la gestión entre 1996 y 2000. Posteriormente es electo con la primera mayoría en el cargo de concejal.

Entre el 2004 y 2008 vuelve a ser electo jefe comunal, tras derrotar en las urnas a Cristián Menchaca.


Fue padre de cinco hijos y un reconocido vecino que destacó por su servicio público, el retorno a la democracia y la defensa de los derechos humanos.

Su último período fue entre el 2012 y junio de 2016, cuando renuncia al cargo por una crisis desatada por la deuda municipal con el magisterio. Fue padre de cinco hijos y un reconocido vecino que destacó por su servicio público, el retorno a la democracia y la defensa de los derechos humanos.

REACCIONES

Una de las primeras en reaccionar ante el deceso de Mario Briones, fue la senadora Paulina Vodanovic, quien valoró la vocación de servicio público de la exautoridad. "Como senadora por el Maule, quiero expresar mis sentidas condolencias por la irreparable pérdida de Mario Briones, exalcalde de Longaví. Un cariñoso saludo a su familia y a su viuda Angélica, a sus hijos y a toda la comunidad de Longaví. Sin duda don Mario, fue un gran alcalde, una autoridad comprometida con la comuna, con su pueblo y que durante su gestión logró grandes avances. Deja un legado y un recuerdo que honraremos por siempre", dijo.

En tanto, el actual consejero Regional y quien fuera alcalde en Linares y gobernador de la Provincial Rodrigo Hermosilla, valoró los atributos personales de Briones. "Con profundo y sincero dolor, comparto la lamentable información, del viaje misterioso, de mi estimado amigo, exalcalde, de Longaví. Un gran servidor público. Hombre justo y prudente. Político honesto. Líder natural e intachable, demócrata inclaudicable, buen vecino y mejor amigo. Más temprano que tarde, es posible, que, en esas cosas, inexplicables de la vida, nos volvamos a encontrar", dijo.

"Con profundo pesar me he informado del fallecimiento del ex alcalde de Longaví, Mario Briones, un hombre que tuve oportunidad de conocer durante su gestión en la comuna. En lo personal siendo de veredas diferentes siempre fue respetuoso. Con dedicación y amor por su tierra. Mario dejó una marca imborrable en la historia de Longaví. Su compromiso político y su contribución al desarrollo local son un legado que perdurará en el tiempo. Solo buscar consuelo en el recuerdo de su invaluable legado", acotó por su parte el actual consejero regional Alamiro Garrido.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Servicio en línea permite consultar pensión o beneficio

SANTIAGO. Con la idea de entregar una solución fácil y rápida, para que las personas puedan consultar si tienen una pensión o beneficio del Instituto de Previsión Social (IPS) que lleva meses sin ser cobrado, se habilitó un nuevo servicio en línea que permite revisar si no se ha retirado algún pago presencial. Para esto, solo basta ingresar el RUN y la fecha de nacimiento en el sitio www.chileatiende.cl, y el aplicativo le entregará la información.

Así lo informaron la seremi del Trabajo y Previsión Social, Maribel Torrealba Retamal y el director regional del IPS Maule, Waldo Quevedo Araya, quienes resaltaron la utilidad de este servicio. "La idea es que, si una persona beneficiaria, por ejemplo, de una excaja de previsión o de la Pensión Garantizada Universal encuentra un pago que no ha retirado, en la misma consulta web puede solicitar que se le realice el pago mediante depósito en una cuenta bancaria, ya sea cuenta Rut o de cualquier otro banco o de Caja de Compensación Los Héroes" explicó la seremi.

En cuanto a los beneficios que se pueden revisar, el director regional del IPS Maule, Waldo Quevedo Araya, precisó que por ahora "el autoservicio dispone de información respecto de la Pensión Garantizada Universal, las pensiones previsionales y por leyes especiales del IPS y el Aporte Familiar Permanente, más conocido como exbono marzo, respecto del cual se puede obtener información sobre bonos no cobrados del año 2023 y que aún no vencen" indicó.

COORDENADAS

Respecto a la forma de acceder a esta información, las autoridades indicaron que la persona interesada debe ingresar a www.chileatiende.cl y dirigirse a la sección "Revisa si tienes una pensión o beneficio sin cobrar". Con su RUN y fecha de nacimiento, podrá acceder a la información si tiene beneficios pendientes. Luego, ingresando además la ClaveÚnica, podrá revisar el detalle y solicitar el pago de su beneficio en la modalidad que más le acomode.

En el caso de las personas que no puedan usar el servicio web para saber si tienen un beneficio pendiente de cobro, también pueden consultar directamente en el Call Center 101 o, en última instancia, en la sucursal ChileAtiende más cercana a su domicilio.


Quienes accedan, podrán saber si está o no disponible una pensión o beneficio por largo tiempo sin ser cobrado.

SERVICIO RUTA SEGURA EN LA PROVINCIA DE CURICÓ

Carabineros concretó más de dos mil controles durante fin de semana largo

En terreno. Despliegue en las principales rutas, terminó con más de 250 infracciones a la Ley de Tránsito.

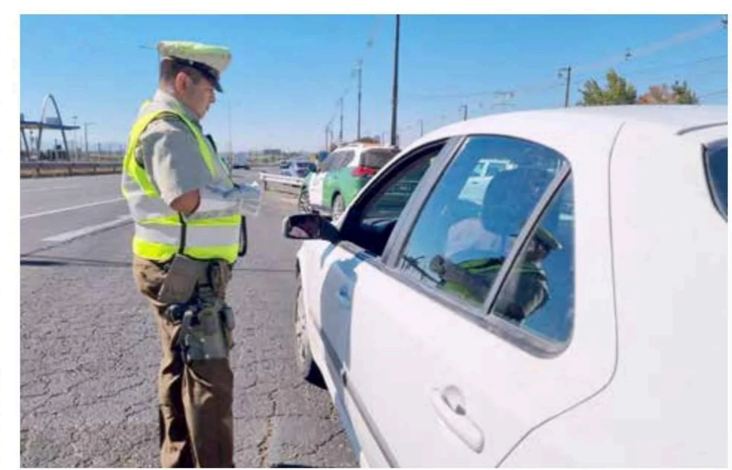
CURICÓ. No se registraron personas fallecidas en la puerta norte del Maule en medio de la Semana Santa, donde hubo tres días feriados, lo cual fue calificado como muy positivo.

Tomando en cuenta el aumento considerable de desplazamientos en las principales rutas de la zona central del país, Carabineros dispuso varios puntos de fiscalización para evitar tragedias carreteras.

En ese sentido, la policía uniformada desarrolló dos mil 270 controles de identidad y vehiculares, en el marco de los servicios por Ruta Segura, logrando la aprehensión de 20 personas por incumplimientos a la Ley de Tránsito.

Los funcionarios, previamente, realizaron masivas campañas preventivas con el fin de evitar accidentes, no registrando personas fallecidas.

Carabineros reforzó sus servicios en la totalidad de la provincia, marcando una activa presencia en los caminos, donde hubo mil 249 fiscalizaciones vehiculares, mil 21 controles de identidad y se cursaron 251 infracciones al tránsito.


Controles se efectuaron para evitar tragedias carreteras.

Uno de los objetivos era detectar alcohol o drogas en los conductores.

SERVICIO PREVENTIVO

El prefecto de Carabineros Curicó, coronel Alexis Valdivia, resaltó los procedimientos efectuados en terreno en todo el país. "Con el propósito de brindar mayor seguridad a la comunidad, labor que se replicó en nuestra provincia de Curicó, donde pese a las constantes campañas preventivas para evitar el consumo de alcohol y drogas, los funcionarios cursaron 251 infracciones", dijo.

El jefe policial agregó que se logró "la detención de siete sujetos que se desplazaban en estado de ebriedad, uno bajo los efectos de las drogas y otros 12 por otros delitos asociados".

Carabineros continúa desarrollando masivos servicios preventivos, en la totalidad de los sectores residenciales y céntricos de la provincia, para disminuir las negativas cifras delictuales e incrementar la sensación de seguridad.

SEMANA SANTA

Dos víctimas fatales en accidentes de Tránsito

TALCA Dos víctimas fatales en accidentes de tránsito, fue la principal consecuencia del fin de Semana Santa. El primero de ellos ocurrió la noche del viernes 29, en la Ruta 5 Sur, kilómetro 322, costado poniente, en circunstancias en que un peatón cruzaba por el sector, siendo atropellado por un automóvil, perdiendo la vida en el lugar. El segundo caso fatal se registró en horas de la tarde del domingo 31, en el kilómetro 6 de la ruta CH-115, que une a Talca y San Clemente, en el sector de Huilquilemu.

En el lugar, un motorista perdió el control y cayó a la vía, siendo atropellado por un minibús de pasajeros. Este último accidente causó un largo atochamiento de vehículos en dicha ruta, al suspenderse el normal tránsito por el lugar.

El resultado del fin de Semana Santa estuvo lejos de lo esperado. Días antes, con ocasión de una fiscalización a la locomoción de pasajeros en el rodoviario talquino, tanto la jefa de Carabineros Maule, general Maureen Espinoza y la seremi de Transporte y Telecomunicaciones, Angélica Sáez, expresaron el anhelo de mantener en cero las víctimas fatales, tal como había sucedido un año antes en el marco de la misma celebración.

En la oportunidad, ambas autoridades también llamaron a una conducción responsable, para no poner en riesgo la seguridad e integridad personal como tampoco de terceros.



El segundo caso fatal se registró en horas de la tarde del domingo 31, en el kilómetro 6 de la ruta CH-115.

HABLA DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO

Sectores vecinales de Curicó ya cuentan con nuevos espacios verdes

Detalle. Se mejoraron áreas en villas Rauco, Manuel Larraín, Nuevo Amanecer y plazoleta Jorge Orrego.

CURICÓ. La habilitación de espacios verdes para la comuna, se presenta como una tarea que no se detiene durante el año. La construcción de pasillos internos con maicillo y mejoramiento de prados y jardines, corresponden a labores que son ejecutadas con personal y recursos propios de la municipalidad.

VILLA MANUEL LARRAÍN

Consultado por diario La Prensa, el director de la Dirección de Aseo y Ornato, Miguel Morales dio a conocer que entre las últimas áreas verdes que se han estado trabajando, se encuentra la de Villa Manuel Larraín, en avenida Juan Luis Diez con avenida Circunvalación Norte, donde se intervino un paño de áreas verdes de cuatro mil 120 metros cuadrados, dando curso a la instalación de 120 metros lineales de solerillas, aplicación de maicillo, instalación de bancas de piedra y cemento, papeleros y 30 pilotes protectores, que no permiten el ingreso de vehículos a los espacios verdes. Morales manifestó que "fue bastante amplio" el espacio que se intervino, lo que significó el reconocimiento de los vecinos del lugar, quienes quedaron conformes con los trabajos ejecutados.



El director de Aseo y Ornato del municipio curicano, Miguel Morales, inspeccionó trabajos ejecutados en plazoleta Jorge Orrego del Vaticano.

VILLA NUEVO AMANECER

También fueron intervenidos espacios verdes en Villa Nuevo Amanecer, sector cercano a Potrero Grande, donde se instalaron juegos infantiles construidos por personal de Aseo y Ornato y se cercó el espacio con elementos protectores, para alejar los vehículos de las áreas verdes y de los juegos, dando mayor seguridad a los niños, sumando además bancas y papeleros, todo puesto recién a disposición de la comunidad.

PLAZOLETA JORGE ORREGO

Otro de los últimos espacios intervenidos fue el de la plazoleta Jorge Orrego Pradenas, sector del Vaticano Pontificia, donde se realizaron excavaciones para reponer más de 200 metros lineales de solerillas. Junto con ello se aplicó maicillo en caminos interiores, pintura de escaños y se habilitó un sistema de tratamientos a los árboles, para alejar las raíces que estaban produciendo accidentes en los adultos mayores.

En el sector se intervinieron mil 120 metros cuadrados, con habilitación de los pasillos interiores, dando un mejor desplazamiento a los adultos mayores y comunidad en general.

VILLA RAUCO

En la semana recién pasada se entregó a la comunidad de Villa Rauco, en la avenida Balmaceda Norte un amplio sector de áreas verdes, donde se instalaron solerillas, basureros y se pintaron las bancas de cemento, dando respuesta a las inquietudes que tenía este conjunto habitacional, que durante muchos años ha tenido que superar una diversidad de problemas ambientales.

Estos trabajos están recién entregados a las comunidades beneficiadas, para que sean ocupados sin inconvenientes por las familias de los sectores beneficiados, todo con presupuesto del propio municipio contando con apoyo de la Corporación de Fomento Productivo, expresó Morales.

CONCEJAL PATRICIO BUSTAMANTE

Llaman a utilizar "Puntos Limpios" solo cuando sean nuevamente implementados

CURICÓ. El concejal Patricio Bustamante Puchi convocó a la comunidad, a no dejar sus residuos en los lugares donde funcionaban los puntos limpios y así evitar que estos se transformen en microbasurales. Estos contenedores, que se habían instalado en diversos puntos de la ciudad, fueron sacados debido a que la empresa Triqueta Spa puso término al convenio de cooperación que mantenía con el municipio curicano.

"Durante los últimos días, nos dimos cuenta que estos contenedores habían sido sustraídos, generando la inquietud de la comunidad", expresó el concejal Patricio Bustamante Puchi, quien mencionó que ante lo cual, estos puntos limpios se están convirtiendo en verdaderos vertederos.

MICROBASURALES

Por esa razón, el edil hizo hincapié en que la comunidad no transforme estos recintos, en vertederos de basura y espere hasta que estos sean nuevamente implementados.

"Apelamos a la responsabilidad de la comunidad y que esta modifique su accionar", precisó Bustamante, quien añadió que el municipio se encuentra trabajando en la suscripción de un nuevo convenio.

"Esperamos que en el transcurso de unos 10 días, se reimplementen los contenedores en los lugares donde antes funcionaban. Y en ese sentido, el compromiso de la comunidad es vital", enfatizó.

Hasta que esto ocurra, es importante que la ciudadanía guarde sus residuos en sus hogares y así, evitar que más residuos queden dispersos en las calles, generando una mala imagen como ciudad.



Se espera que dentro de los próximos 10 días, se reubiquen los puntos limpios en distintos sectores de la comuna.

Insomnio: Menos fármacos, más ejercicios


GUIDO CONTRERAS DÍAZ
Académico de Kinesiología, Universidad San Sebastián

Es ampliamente conocido que el sueño es un componente importante, para la salud y el bienestar de las personas a lo largo de la vida.
Sin embargo, en los últimos años -y después de la pandemia- el insomnio se ha vuelto cada vez más frecuente en los adultos, lo que inevitablemente podría ocasionar efectos negativos en su calidad de vida.
Chile no es ajeno a esta realidad. El uso extendido de dispositivos electrónicos antes de dormir y el abuso de fármacos para conciliar el sueño, han contribuido a empeorar esta situación, afectando no solo la vida familiar, sino también el rendimiento laboral de muchas personas.
En efecto, problemas como el insomnio pueden derivar en una alteración del estado de ánimo, problemas de concentración, pérdida de memoria e incluso aumentar el riesgo de accidentes. Por eso, abordarlo con opciones farmacológicas como no farmacológicas, pueden ser efectivas para tener un descanso reparador.
Lo cierto es que la farmacoterapia puede ser útil a corto plazo, pues su uso prologando conlleva riesgos debido a posibles efectos secundarios.
El ejercicio físico como medida no farmacológica, resulta excelente para mejorar la calidad del sueño.
Un reciente estudio publicado en una revista española sobre geriatría y gerontología ofrece, de hecho, algunas recomendaciones específicas para aprovechar el potencial del ejercicio aeróbico y de fuerza muscular. Además, se sugieren intervenciones complementarias como pilates, yoga y tai chi, que han demostrado beneficios adicionales para "un buen dormir".
En virtud de lo anterior y, frente al desafío del insomnio, la evidencia apunta a una estrategia clara: menos fármacos y más movimiento. Incorporar hábitos de ejercicio físico adecuados, puede ser una herramienta poderosa para mejorar nuestra calidad del sueño y, en última instancia, promover un mayor bienestar general en la población adulta nacional.

Lo cierto es que la farmacoterapia puede ser útil a corto plazo, pues su uso prologando conlleva riesgos debido a posibles efectos secundarios.

Ley que facilita la construcción de embalses


LUIS JORQUERA
Asesor del Consejo de Políticas de Infraestructura, Consejero en el Cosoc de la CNR

En medio de la discusión sobre qué líneas de acción inmediata se pueden implementar para enfrentar la crisis hídrica en Chile, la construcción de embalses ha sido insistentemente recomendada. Los embalses pequeños y medianos, son una importante opción en las principales cuencas -desde el valle del Aconcagua hacia las regiones del sur- para aprovechar las precipitaciones que, sin nuevas obras de acumulación, se vierten en el mar. Hasta ahora se han emplazado proyectos de mayor tamaño en el país: ya se han utilizado las mejores localizaciones geográficas, su construcción requiere plazos amplios y las múltiples autorizaciones han aumentado y se han complejizado en el tiempo. En esa línea, consideramos que estas iniciativas no aportan soluciones ante la urgencia. En cambio, las infraestructuras de tamaño mediano y pequeño, permiten encontrar lugares para su ubicación sirviendo territorios menos extensos, se afecta a asentamientos humanos de menor alcance, los financiamientos son modulares y poseen impactos ambientales más bajos. El sector privado durante este período de megasequía se ha atrevido a construir pequeñas obras -de menos de dos millones de metros cúbicos-, con financiamiento propio y un trámite y autorización que permite emplazarlos en un periodo de alrededor de tres años.
No obstante, los impulsores de estas iniciativas no tienen facilidades especiales, apoyo estatal y enfrentan tramitaciones complicadas.
Por eso, el proyecto de ley que facilita la construcción de embalses de uso agrícola -de cinco mil a 250 mil metros cúbicos y de cinco a 15 metros la altura máxima de la presa-, es una buena iniciativa, con la condición de no obstruir cauces naturales y de que tengan niveles de seguridad ante sismos.
Es necesario reformular la política de construcción de embalses. Vemos con preocupación que la tramitación de los cinco proyectos anunciados por el Gobierno se enfrentan a la "permisología", con plazos y autorizaciones que dilatan cualquier solución.
Por otra parte, se ha anunciado que habrá concursos en el marco de la Ley de Fomento de Embalses de hasta 1,5 millones de m3, pero aún no se han publicado las condiciones y los fondos destinados a ese programa. Hay que recordar que estas inversiones son productivas y de beneficio social. Pueden lograr parte de su financiamiento en el mercado y en el mediano plazo tienden a un equilibrio fiscal.
En este contexto, la adaptación al cambio climático y la consecuente y prolongada sequía en los territorios, requiere de una nueva formulación de las políticas y de que el programa de construcción de infraestructura sea efectivo en miras a resolver las urgencias.

Vemos con preocupación que la tramitación de los cinco proyectos anunciados por el Gobierno se enfrentan a la "permisología", con plazos y autorizaciones que dilatan cualquier solución.

new.diariolaprensa.cl | laprensacurico | @laprensacurico | diariolaprensa.cl

PRONÓSTICO DEL TIEMPO

Ciudad	Mínima	Máxima	Estado
CURICÓ	13 Grados	21 Grados	Nublado
TALCA	13 Grados	22 Grados	Llovizna
LINARES	12 Grados	20 Grados	Lluvia
CAUQUENES	13 Grados	21 Grados	Llovizna

FARMACIAS DE TURNO - CURICÓ

MÁS SALUD San Martín Nº 49
CONDELL Manso de Velasco Nº 298 - B

UNIDAD DE FOMENTO

01 Abril	$ 37.100,68
02 Abril	$ 37.107,84
03 Abril	$ 37.115,00

SANTO DEL DÍA
SANDRA

UNIDAD TRIBUTARIA
MARZO $ 64.793

I.P.C.
FEBRERO 0,6 %

TELÉFONOS DE EMERGENCIA
(PARA TODAS LAS COMUNAS DE LA REGIÓN DEL MAULE)

SERVICIO DE URGENCIA DE AMBULANCIAS	131
BOMBEROS	132
CARABINEROS	133
POLICÍA DE INVESTIGACIONES	134
FONODROGAS	135
FONOFAMILIA	149
FONO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	1455

La Prensa



FUNDADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 1898
125 Años al servicio de la comunidad

PROPIETARIA:
Emp. Periodística Curicó Ltda.

PRESIDENTE:
José Ramón Palma Moraga
DIRECTOR:
Víctor Massa Barros
EDITORA GENERAL:
María José Barroso Esteban
REP. LEGAL:
Manuel Massa Mautino
DOMICILIO:
Sargento Aldea Nº 632
Fono: 752 310 132
email:
director@diariolaprensa.cl
avisos@diariolaprensa.cl
TALCA
1 Oriente 1294
Fonos: 712 218 482 - 712 215 833
email:
talcaventas@diariolaprensa.cl

Todo un desafío

Comenzaba 1986, cuando apareció en el municipio curicano el enólogo y empresario español Miguel A. Torres, para exponer su proyecto de Fiesta de la Vendimia, un conjunto de actividades donde se mezclan tradiciones chilenas y españolas.

Han transcurrido 38 años desde la primera versión de este encuentro, que en los últimos años se ha convertido en la Fiesta de la Vendimia más importante de Chile.

Es interesante apuntar que mucho antes, hubo otros intentos de realizar una fiesta de similares características pero que no prosperaron.

Es oportuno recordar además que, tras el ejemplo de Mendoza (Argentina) -cuya fiesta de la vendimia data de 1935- durante las décadas de los 50, 60 y 70 en Chile, fueron apareciendo las Fiestas de la Vendimia de Molina, Talca y Curicó, a las que más tarde se fueron sumando otras, pero solo la de la ciudad de las tortas prevaleció.

En definitiva, la Fiesta de la Vendimia y la celebración del vino es un patrimonio cultural, que nos ha acompañado en nuestra larga historia como nación, desde los tiempos de la Conquista.

Al parecer nadie previó que la convocatoria para la Fiesta de la Vendimia en Curicó, iba a ser tan grande que derivaría en un serio problema con el escenario en la bella Plaza de Armas que, en los años recientes, prácticamente se desborda de público y el tránsito vehicular se ve obstaculizado durante casi cinco días.

Hallarle una solución razonable a esta situación se está convirtiendo en todo un desafío para las autoridades municipales ya que, aparte de lo propiamente relacionado con la vendimia existe una serie de otras tradiciones, como la gastronomía y la artesanía.

Es así como el concejal Francisco Sanz Abad sostuvo hace pocos días, que debería analizarse la posibilidad de usar más sectores de la comuna para celebrar la Fiesta de la Vendimia.

Sanz sostuvo que éste es un tema que debe analizarse profundamente y precisó que: "Es una decisión de las futuras autoridades que vienen y que hay que tomar en conjunto" y planteó que, a lo mejor, una parrilla artística no tan llamativa podría ser compatible con las otras atracciones que tiene el evento dedicado al vino.

Emprendimiento en la Tercera Edad

FELIPE OELCKERS ALJARO
Director carrera de Ingeniería Comercial, UNAB Viña del Mar

Chile es el segundo país más envejecido de Latinoamérica, después de Uruguay (Canals, 2012). Actualmente el 15,6% de la población son considerados adultos mayores y para el año 2025 se espera que sean más del 20% (Senama, 2013). Hoy en día, el 57% de los adultos mayores se encuentran en calidad de jubilados y muchos de ellos, aún están en condiciones de autovalencia física y cognitiva para seguir económicamente activos (Senama, 2013). La gran mayoría de los adultos mayores jubilados en Chile, obtienen solo un tercio de los ingresos que percibían en su vida laboral activa (Senama, 2011). Muchos de ellos se encuentran en desventaja económica, puesto que antes de cumplir la edad de jubilar los deponen de sus trabajos, entrando en situación de pobreza (Loretto, 2010).

De hecho, en Chile la discriminación de edad impide a estas personas las posibilidades de acceder a créditos o desarrollar un trabajo dependiente (Kornfeld, 2013).

El desarrollo del emprendimiento podría constituir en Chile, una buena alternativa para contrarrestar la falta de oportunidades laborales en los adultos mayores. Sin embargo, el emprendimiento del adulto mayor no ha sido considerado en este país como una política pública clave, a pesar de que el Estado promueve la actividad emprendedora.

La solución expuesta, además de potenciar el emprendimiento en el adulto mayor, permitiría contener por sobre la línea de pobreza, a aquellas personas que tienen bajas pensiones o bien que no tienen una jubilación.

Vista la preponderancia que tendrá en el futuro este grupo etario en la sociedad chilena, considerar el emprendimiento del adulto mayor y fortalecer su desarrollo adquiere vital importancia como alternativa viable, no solo para el mejorar los ingresos y calidad de vida de las personas mayores, sino también, con el objeto de apoyarlos en el cambio psicológico que experimentan al sentirse valiosos y útiles a la sociedad, aportando sus conocimientos y experiencia al encontrar nuevamente un sentido para sus vidas.

Por una logística más ágil y segura

JANAN KNUST
CEO y Founder de KLog.co

En un mundo donde la velocidad y la eficiencia son clave, la logística es fundamental para mantener el flujo de bienes y servicios. En este contexto, la adopción de tecnologías y software especializados, junto con la automatización a través de la inteligencia artificial (IA), son las soluciones para los desafíos que enfrentamos en el 2024.

La capacidad de prever y optimizar que nos brindan estas herramientas no solo responde a la demanda de eficiencia y rapidez, sino que también mejora la percepción de inmediatez y seguridad por parte de clientes y colaboradores.

Para nadie es un misterio que el 2023 fue un año difícil para el rubro, marcado con eventos desafortunados como el bloqueo del Canal de Panamá y los incidentes en el Mar Rojo, que destacan la necesidad de una gestión logística más ágil y segura.

La implementación de tecnologías innovadoras, como softwares de gestión para el transporte de carga, y una planificación adecuada son esenciales para enfrentar imprevistos futuros.

La clave para enfrentar estos desafíos radica en la capacidad de adaptación y en la adopción proactiva de soluciones tecnológicas. Es así como la inteligencia artificial emerge como un aliado indispensable, capaz de analizar grandes volúmenes de datos en tiempo real, identificar patrones y tomar decisiones óptimas de manera autónoma. Esto no solo optimiza los procesos existentes, sino que también abre la puerta a nuevas oportunidades de mejora continua y crecimiento sostenible.

En resumen, soy un convencido de que invertir en tecnología e integrar la IA en la cadena de suministro, son claves para garantizar la competitividad y la resiliencia del sector logístico en el 2024 y más allá. Es momento de abrazar el futuro, aprovechando al máximo el potencial tecnológico para lograr una logística más eficiente, ágil y segura.

Breves

Conservación del Velódromo Estadio La Granja de Curicó

El ciclismo es uno de los deportes que pese a las deficiencias de falta de infraestructura en Chile, no se detiene. En su historial, ya son tres los velódromos de cemento que han desaparecido; en Playa Ancha en Valparaíso, en el Fiscal de Talca, y en el Estadio Nacional. Mientras que en Curicó, el velódromo "Manuel Gallardo" se ha mantenido en el tiempo, siendo el segundo después del velódromo panamericano de Peñalolén. Hoy no hay planes para construir nuevos velódromos, por costos e interés del Mindep-IND. Ahora el clamor ciclista por mejorar el velódromo curicano se hizo sentir en las altas esferas. Llámese a licitación pública para "Conservación Velódromo Complejo Deportivo Estadio La Granja de Curicó", monto estimado en mil 500 millones de pesos, financiado por el Gobierno Regional e Instituto Nacional de Deportes.

Gimnastas miran a París 2024 por cupos olímpicos

Cuatro gimnastas de la alta competencia, vienen de participar en tres copas del mundo, por un cupo a los Juegos Olímpicos de París 2024. Lamentablemente ninguno alcanzó el objetivo en las estaciones de Egipto, Alemania y Azerbaiyán, interviniendo Makarena Pinto, Josué Armijo, Joaquín Álvarez e Ignacio Varas.

Campeones Torneo de Tenis en Talca



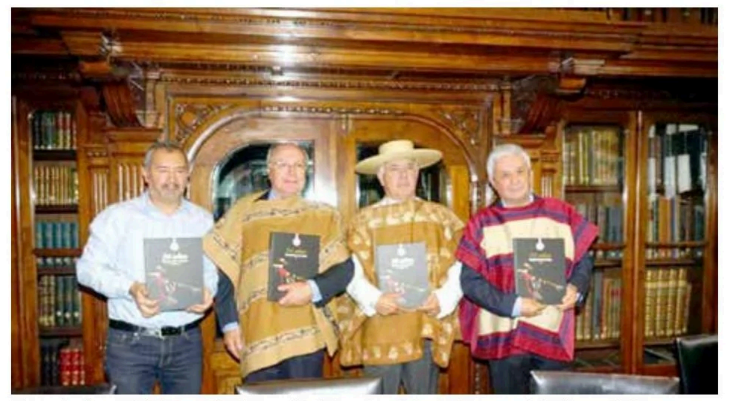
Todo un éxito resultó el Torneo de Tenis de Semana Santa, disputado en las canchas del Club de Tenis Talca. A la hora de los balances de la competencia, el presidente Patricio Mallegas Barnett indicó que en términos generales todo fue muy positivo. Los campeones en cada una de las categorías recibieron interesantes premios. Cuarta: Tomás Kock, Tercera: Antonio Rodríguez, Segunda: Fernando Alcaíno, Primera: Francisco Reveco, Honor: Matías Valdés, Ranking Único Nacional: Daniel Núñez.

LEGADO CORRALERO

LANZARON LIBRO DEL RODEO

Ceremonia. El Salón Ercilla de la Biblioteca Nacional, acogió ayer la presentación de una interesante pieza literaria, con autoría del periodista, dramaturgo y escritor Marcelo Simonetti.

CURICÓ. En la Biblioteca Nacional, se lanzó ayer el libro "75 Años Champion de Chile", que exhibe un valioso resumen de la historia de nuestro deporte nacional, que este 2024 vivirá su edición número 75, con relatos detallados desde el primero, ganado por Ernesto Santos y José Gutiérrez en 1949, hasta el recientemente obtenido por Gonzalo Abarca y Cristóbal Cortina, en los lomos de Agua de los Campos y Maquena Timbero y Abundante.



Marcelo Simonetti, Edmundo Hermosilla, Francisco Infante Rogers e Iván Acevedo Daza.

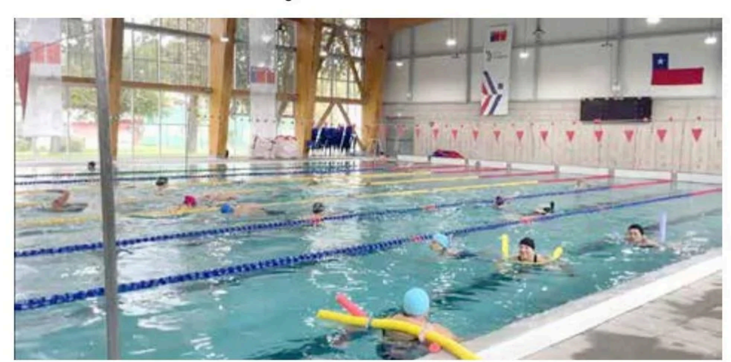
El presidente de Ferochi, Francisco Infante Rogers, sostuvo que "es un libro que diseñamos para este Campeonato Nacional número 75, que acompaña la Copa, y que ilustra a todos los campeones nacionales; creo que es un bonito recuerdo que deben tener todos los corraleros. Tenemos que volver a nuestras raíces, respetando a nuestro deporte como nació. Invito a todo el mundo a que adquiera el libro y lo disfrute", enfatizó.

Edmundo Hermosilla, vicepresidente de la Federación, dijo que "primero hay que agradecer a la Biblioteca Nacional, que nos haya acogido y permitido hacer acá el lanzamiento. Acá está escrita la Historia de Chile". "El rodeo chileno quiso estar aquí y nos acogieron muy bien; este libro recoge la historia de todos nuestros Champions de Chile de los domingos en la tarde, contada de forma amena y más allá de la estadística, para que quede en la historia de Chile. Quisimos dejar un testimonio, una memoria de lo que ha ocurrido", sostuvo.

TODOS INVITADOS

MAULINOS SE ALISTAN A CELEBRAR EL "DÍA NACIONAL DEL DEPORTE"

Realización. Días 6 y 7 de abril.



Un acierto la natación para adultos mayores.

TALCA. Se viene el "Día Nacional del Deporte", actividad que se enmarca en el acuerdo de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), que impulsa el 6 de abril de cada año como el "Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz".

Serán más de 350 las actividades deportivas a lo largo del país, las que se desarrollarán, donde la región no será la excepción. Una corrida, cicletada y caminata, serán alguna de las grandes iniciativas, que se desarrollarán el 7 de abril, desde las 9:00 horas, en la Dirección Regional del Maule. Además, para ese mismo día, se habilitará, de manera gratuita, el parque Radal 7 Tazas, para conmemorar esta importante fecha. La invitación es abierta a las familias, también habrá premios y regalos para los asistentes, por lo cual el llamado es a participar de esta iniciativa para las familias maulinas.

Fotonoticia



Curicana destaca con Las Águilas

El equipo de básquetbol femenino U17 de CD Boston College, levantó el título del Campeonato Internacional de la Asociación de Básquetbol de Viña del Mar (ABVM) sin caer en ningún duelo.

En el Gimnasio Arlegui, Las Águilas supieron vencer a la Selección de Viña del Mar (94-35), Banco de Mendoza (49-34) y Gimnástico (71-65), coronándose como flamantes campeonas de la edición 2024 del torneo.

En el elenco de Las Águilas, destaca la curicana Paula "Pini" Vallejos quien aparece junto al técnico Juan Miranda.

THOMÁS VERGARA, EL DEBUTANTE PORTERO DEL CURI

"TENEMOS MUCHO QUE ENTREGAR"

Estreno. Los albirrojos vieron el estreno el pasado fin de semana, del arquero de 21 años Thomás Vergara, quien llegó al club a los 13 años y se mostró emocionado y agradecido, tras su debut en el fútbol profesional. "Tenemos un montón de finales por delante", agregó el nuevo "1" de Curicó Unido.

RODRIGO ORELLANA SALAZAR [Periodista]

CURICÓ. No había jugado nunca en el profesionalismo. En las series menores de Curicó Unido jugó desde los 13 años, pues en la Sub 14 llegó proveniente de Chimbarongo, con la ilusión de algún día jugar en el profesionalismo y el pasado fin de semana lo consiguió. Thomás Ignacio Vergara Muñoz a sus 21 años debutó defendiendo el arco curicano y pese a no terminar con el resultado que esperaban a nivel colectivo, su estreno titular lo llevó a tener un balance más que positivo y emotivo, dejando atrás 20 citaciones en banca en la Primera División, otros seis duelos también como suplente en Copa Chile e incluso el partido en Paraguay por Copa Libertadores vs Cerro Porteño, donde también integró el banco curicano. La espera terminó, "Tomi" Vergara jugó oficialmente los 90 minutos por Curicó Unido y seguramente repetirá el próximo viernes frente a Deportes Limache.


"Tomi" Vergara en la cancha de San Fernando (foto: Juan Gonzalo Guerrero).

POR EL CLUB Y SUS COLORES

"¿Cómo te sentiste?", le preguntamos en San Fernando después de su estreno y señaló "bien, bien", aunque reconoció ciertos nervios en la previa, aunque fiel escudero fue el histórico Luis Humberto Vásquez, quien le hablaba a cada rato, guiaba los trabajos y abrazaba como buen pupilo. Tras el partido, "Tomi" no escondió su alegría y habló en sus redes sociales (@tomi_vergara): "Finalmente llegó este día, día en que me toca defender a muerte estos colores, este club y con esta hermosa hinchada de fondo. Si bien no fue el resultado que todos esperábamos, pero a veces el fútbol es así, tenemos mucho que entregar y montón de finales por delante, que las sacaremos solo con trabajo y más trabajo", escribió el joven portero que con menos de 17 años tuvo su primera citación con el Curi en septiembre de 2019 frente a Huachipato en el estadio CAP. Desde entonces, 27 llamados por diversos técnicos albirrojos, hasta que bajo el alero de Bozán tuvo su estreno oficial en cancha.

AGRADECIMIENTOS

"Doy gracias a todos los que estuvieron para apoyarme siempre, a mi novia que vio todo lo que tuve que pasar para llegar hasta acá, y que aun así, estuvo siempre incondicional para decirme que mi momento llegaría. A mi familia por bancarme en todas, al club, a mis compañeros, amigos, cuerpo técnico y por sobre todo al equipo, por darme seguridad, confianza y por ayudarme a dar mis primeros pasos en el fútbol profesional", señaló el portero albirrojo.

"Seguiremos entrenando dando lo mejor siempre y esperemos esto sea el inicio de algo muy bueno y muy grande", cerró el portero que pese a la derrota frente a La Serena, celebró un momento personal histórico e inolvidable. Ha sido el primer paso para Thomás, quien ya junto al resto de sus compañeros se enfoca en Limache, su rival de turno el próximo viernes, en el pasto sintético de La Calera.

Fotonoticia



Confirman a Vidal

El técnico de Colo Colo, Jorge Almirón, confirmó que el volante Arturo Vidal estará presente mañana en el estreno del cuadro "popular" en la fase de grupos de Copa Libertadores, ante Cerro Porteño. "Arturo entrenó normal y sí, llegaría", sostuvo en conferencia de prensa. Extendió sus palabras apuntando a que "tenemos un par de días más para darle tiempo a que pueda llegar bien, así que va a jugar". De acuerdo a lo que argumentó Almirón, Vidal "está recuperado, no lo quise apresurar para que juegue sin molestias, que no se esté atrasando, por eso se hizo un poco más prolongada la recuperación, pero ya está bien, en perfectas condiciones para jugar el miércoles". Colo Colo enfrentará a Cerro Porteño mañana desde las 21:00 horas en el duelo por la primera fecha del Grupo A.

MEDICINA INTERNA

Dr. VÍCTOR MARTÍNEZ HAGEN

MÉDICO INTERNISTA.
Enfermedades respiratorias - Espirometrías - Hipertensión - Diabetes. Convenios: FONASA - Isapres, Particular.
Montt 378, Of. 32
Fonos: 752318828 - (9)83711291

MEDICINA GENERAL

Dr. GUILLERMO BAHAMONDES ESPINOZA.

Medicina General niños y adultos. Consulta: Edificio Médico Escorial, Yungay 475, 2º piso, Of. 205. **Fono: 752318865.** Horario: Lunes a viernes 17:00 a 20:00 horas. Particulares, FONASA Nivel 3.

TRAUMATOLOGÍA

Dr. JULIO HERRERA M.

ESPECIALISTA EN TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA

Osteoporosis, Artrosis, Pie plano, Lumbagos, niños, adultos y Adulto Mayor. Convenio FONASA e Isapres. Atención de Lunes a Viernes de 10:00 a 12:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas. Rodríguez 565. Centro Médico SAIS.

Fono 75 2317270 – 75 2310478.
Reserva hora.

PEDIATRÍA

Dr. NORMAN MERCHAK

PEDIATRA

Yungay 338. Solicitar Hora
Fono: Fax 75 2311085 - 75 2318053
de 9:30 a 12:00 - 15:30 a 17:00 Horas.

UROLOGÍA

Dr. PATRICIO BRAVO M.

URÓLOGO, UNIVERSIDAD DE CHILE
Enfermedades renales, prostata, genitales, ITU, etc.
Atención lunes, martes, jueves y viernes de las 9:00 a 12:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas.
Los miércoles no se atiende.

Pedir Hora al Fono 752318755
Chacabuco 718

Dr. ÓSCAR SÁNCHEZ VARAS

VILLOTA 170,
Solicitar hora al fono: 75 2 320400
Horario: Lunes a Jueves de 15:30 a 19:30 horas.

Dr. GUILLERMO TORREALBA ESTÉVEZ.

MÉDICO CIRUJANO,
URÓLOGO U. DE CHILE

Especialista en enfermedades de riñón, vejiga, próstata y genitales. Incontinencia de orina en la mujer, adultos y niños. Atención presencial, Villota 170 of. 406 Edificio Medico San Martín Curicó y consulta médica por telemedicina. Solicitar hora de atención al fono: 75-2320400 o Whatsapp +569 90024141 u online www.cisanmartin.cl.

Talca atención UCM
Fono: 71-2635602 - 2635603 o al Whatsapp +569 61934000.

MC
MARISOL CORREA
PREVISIÓN E INVERSIONES

Manuel Montt 357, Oficina 209 - Curicó.
CELULAR: +569 85964320
E-MAIL: mcorrea@marisolcorrea.cl

www.marisolcorrea.cl

OTORRINOLARINGOLOGÍA OTOLOGÍA

Dr. ELEAZAR EDUARDO GRATERÓN CEDEÑO

Otorrinolaringólogo - Otólogo.
Villota 170, Curicó, VII Región, Chile. Centro Médico San Martín, Piso 2. Telefono:
752320400 Anexo: 3002.
+569 34185327
FONASA, Isapre, Particulares, Adultos y niños.

CARDIOLOGÍA

DR. SERGIO HIGUERAS DEL PINO

- Consultas y tratamiento cardiológico.
- Evaluación pre-operatoria.
- Procedimientos cardiológicos.
- Electrocardiograma de reposo.
- Holter de presión y de arritmia.
- Test de esfuerzo (ergometría).
- Evaluación a deportistas y postulantes.

Reservar hora: 998801773
+56 9 57427469 – 75-2-318666
Edificio Médico Escorial - Yungay 475
Oficina 206 – Curicó

CONTADOR

MANUEL MASSA MAUTINO
Estado 278 **Fono: 75 2310504**

ABOGADO

JOSÉ LUIS MUÑOZ ARAYA

Juicios de familia, Alimentos, Cuidado Personal, Divorcios, Separación de Bienes, Partición, Escrituras, Estudio de Títulos, Testamentos, Juicios Laborales, Ley del consumidor y otros.

Lunes a Viernes 11:00 a 13:00 horas y 17:00 a 19:00 horas.
Fonos: 075-2570583 – 92652579 – 81368406

Email:
abogadopinochet@gmail.com
jmuñozxx@gmail.com



Dr. Luis Uribe U.

- Dermatología clínica
- Procedimientos Quirúrgicos
- Crioterapia
- Cosmetología y Cosmiatría
- Laserterapia
- Depilación Láser
- Rejuvenecimiento facial
- Manchas de sol y melasmas - Rosácea
- Tatuajes - Botox - Plasma
- Acido Hialuronico

Argomedo 208 Curicó.
Celular: +56 9 9312 4042.
www.clinderma.cl

CLASES DE PIANO



ARMONÍA - ARREGLO Y COMPOSICIÓN

FONO: 62150586
Mail:
abilarodriguez@gmail.com



Consulta Oftalmológica

Dra. María Luisa Flores Parra
Dr. Carlos A. Flores Zavarce
Atención a adultos y niños, patologías médicas y quirúrgicas
Lunes a viernes AM y PM
Carmen 752, Edif. Renacimiento, Ofic. 304
FONO: 75-2 289051 - 981824997 .

flores y flores

WWW.VALLEURBANOPROPIEDADES.CL

Valle Urbano
GESTIÓN INMOBILIARIA

VENTAS Y ARRIENDOS DE CASAS

Departamentos en Curicó, además de oficinas y locales comerciales en el sector céntrico de la ciudad.

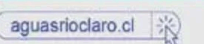
VENTA Y ARRIENDO DE TERRENOS AGRÍCOLAS

fundos y parcelas en distintos puntos de la región del Maule.

A solicitud de clientes, buscamos casas y departamentos para venta o arriendo en el sector oriente de Curicó.

+56 9 65098861 - +56 9 56329197

UNA EMPRESA SIN SECRETOS
TRANSPARENTE COMO EL AGUA MISMA QUE EMBOTELLAMOS
CALIDAD Y PUREZA







TU ANUNCIO PUEDE ESTAR AQUÍ

PUBLICITA CON NOSOTROS





A UN COSTADO DEL NOMBRE DEL FÁRMACO

Medicamentos: Presentan proyecto de ley para hacer más visible la fecha de vencimiento

Diputado Felipe Donoso. Advirtió que quienes más sufren son los adultos mayores, puesto que la información que contienen los envases, "es prácticamente inubicable y poco visible".

VALPARAÍSO. El diputado Felipe Donoso (UDI) presentó en la Cámara Baja un proyecto de ley, para explicitar la fecha de vencimiento de los medicamentos en sus envases, de manera de mejorar su visualización y evitar que las personas, especialmente los adultos mayores, puedan correr el riesgo de ingerir algún fármaco caducado.

Al respecto, el parlamentario gremialista advirtió que la manera en cómo se informa la fecha de duración y de vencimiento de los medicamentos en el país "es poco legible", puesto que se realiza por medio de un timbre incoloro que dificulta su lectura, lo que aumenta el riesgo entre quienes padecen, por ejemplo, de algún tipo de problema a la vista, como también en la población mayor. "En nuestro país, seis de cada 10 chilenos reconocen consumir, a lo menos, un medicamento diario, y esa cifra ha ido en aumento todos los años. Pero además, entre los adultos mayores, el uso de fármacos aumenta a un 90%, lo que demuestra que las personas que más sufren dificultad para revisar las fechas de vencimiento, son los mayores de 60 o 65 años", advirtió el diputado, agregando que "a ello debemos sumar a todas las personas con problemas oculares en nuestro país".



A juicio del diputado Donoso, la manera en cómo se informa la fecha de duración y de vencimiento de los medicamentos en el país, "es poco legible".

TIPOGRAFÍA Y TAMAÑO

"Decidimos presentar este proyecto de ley, que puede sonar bastante sencillo, pero que en la práctica contribuirá mucho a las personas que consumen medicamentos, porque en definitiva obligará a que todos los envases informen de manera legible y destacada la fecha de vencimiento, estableciendo que dicha información aparezca cerca del nombre del medicamento, con una tipografía y un tamaño de fácil lectura", explicó el legislador por el distrito 17. En esa línea, el diputado Felipe Donoso se refirió a la importancia de respetar la fecha de vencimiento y los riesgos que conlleva ingerir un medicamento caducado, asegurando que "siempre conservan al menos un 90% de sus características originales, pero cuando superan la fecha de vencimiento, no existe ningún respaldo analítico de que estos componentes se mantengan y que no sufren ningún tipo de alteración", insistiendo en que el proyecto de ley "al menos evitará que las personas, sobre todo los adultos mayores, sigan ingiriendo medicamentos vencidos, por el simple hecho de que no esté la fecha de manera visible en los envases".

DICHO TRASTORNO AFECTA A LA PERSONA EN DISTINTOS ÁMBITOS

Psiquiatra aborda el autismo en la adultez

SANTIAGO. El Trastorno del Espectro Autista (TEA), se caracteriza por una alteración en la comunicación, problemas de interacción social e intereses restringidos o conductas rígidas y repetitivas. Su origen es neurobiológico y puede tener componentes hereditarios, pero en la mayoría de los casos no se conoce una única causa. Este se presenta siempre desde la infancia y es una condición crónica, pero puede no ser diagnosticado hasta la adultez.

Sebastián Robert, psiquiatra de Clínica Universidad de los Andes, explica que "muchas veces en los casos en que los síntomas son más leves, estos no resultan evidentes hasta la adolescencia o la adultez. Otras veces, simplemente no ha habido acceso a evaluaciones especializadas o el autismo ha quedado eclipsado por otras enfermedades o condiciones". El paso inicial es una correcta evaluación diagnóstica, exhaustiva y detallada de la persona, idealmente hecha por más de un profesional, incluyendo reportes familiares y ocasionalmente pruebas específicas. Es habitual que los pacientes previamente hayan consultado a múltiples especialistas y profesionales antes de confirmar el diagnóstico, lo que muchas veces puede ser motivo de frustración tanto para ellos como para sus familiares.

DISTINTOS ÁMBITOS

Este trastorno afecta en distintos ámbitos de la vida, como el familiar, social, laboral, académico, etc. Y el tratamiento dependerá del grado de severidad de los síntomas, "se puede tratar desde una breve consejería o sesión de educación respecto al diagnóstico y sus implicancias, hasta intervenciones multidisciplinarias que incluyen fármacos, tratamiento psicológico o consultas de terapia ocupacional, que puedan potenciar las habilidades sociales y de autocuidado", afirma Robert. Es importante que quienes presenten dificultades derivadas del autismo sean apoyados, aceptados e insertados en la sociedad, aportando plenamente a través de sus capacidades. Asimismo, el psiquiatra, concluye que "los tratamientos y apoyo deben adecuarse a las necesidades de cada caso, y tener como objetivo mejorar la autonomía, potenciar la independencia y funcionalidad, para lograr una inserción social que les permita desplegar sus habilidades al grado máximo posible. Así tendrán una buena calidad de vida para ellos y su entorno".



Sebastián Robert es psiquiatra de Clínica Universidad de los Andes.

MAÑANA MIÉRCOLES

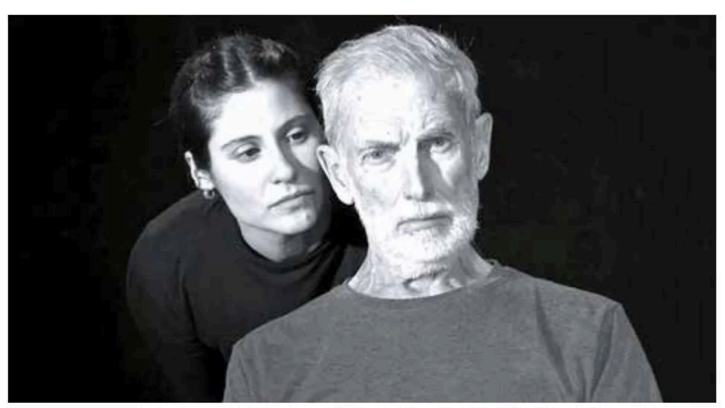
Héctor Noguera regresa al TRM con “Hamlet deambula en círculos”

Propuesta. El reconocido actor nacional, presenta un montaje íntimo y evocador que fusiona la memoria, reflexiones personales y momentos emblemáticos, de la obra de Shakespeare.

TALCA. Mañana miércoles el Teatro Regional del Maule recibirá la obra “Hamlet Deambula en Círculos”, donde el destacado actor nacional, Héctor Noguera, presenta una propuesta íntima e introspectiva, donde reversiona al icónico personaje del dramaturgo inglés, William Shakespeare.

Noguera invita a adentrarse en su interpretación de Hamlet, revisitando momentos de su actuación en 1979 en el Teatro de la Universidad Católica, en una puesta en escena que combina diálogos internos, emociones profundas y el contexto histórico de Chile.

Este montaje devela pensamientos profundos y emociones palpables de Noguera, quien se sumerge en la complejidad del personaje de Hamlet, fusionando su actuación con reflexiones personales que se entrelazan de manera magistral.



Héctor Noguera estará en escena acompañado por la actriz Catalina Stuardo.

Acompañando a Héctor en escena, la actriz Catalina Stuardo da vida a Gertrudis, la madre del Príncipe de Dinamarca, en una dinámica que combina recuerdos de la obra clásica con elementos contemporáneos. Así, “Hamlet Deambula en Círculos”, se convierte en un viaje emocional que no solo aborda los aspectos más profundos del clásico de Shakespeare, sino que también dialoga con el contexto político y social de Chile a fines de los años 70.

LIBRO

La dramaturgia de esta obra nace de diálogos internos, del reconocido intérprete que quedaron plasmados en el libro “Autobiografía de mi Padre. Memorias Actorales”, escrito por Damián Noguera en 2022. “Leyendo estas memorias actorales, me encontré con este trabajo que hice hace tiempo y me reencontré con un gran director chileno que es Cristián Plana, muy destacado, con quien conversamos sobre este capítulo y nos nació la idea de hacer una versión para el teatro”, relata Noguera de cómo surgió esta propuesta.

“Creo que Damián escribió un texto de una belleza enorme y una reflexión muy profunda y nosotros como intérpretes, lo que queremos es que el espectador, junto con entretenerse viendo el espectáculo, también piense, valore y saque conclusiones (...) y eso es lo que más nos importa, la interacción con el público”, agrega Noguera.

EXPERIENCIA

Héctor aprovecha la instancia para expresar lo qué ha significado para él la realización de este montaje. “Esta es una versión, no es exactamente la misma obra que yo hice hace más de 40 años. En primer lugar, el personaje Hamlet no tiene la edad que tengo yo, es infinitamente más joven. Pero si está la experiencia de haberlo hecho y esto es una reflexión sobre esa experiencia y la relación que hubo en ese momento, del teatro con el momento político que estaba ocurriendo y cómo ese instante lo vemos ahora. Revivir eso ha sido muy lindo”. Las entradas para esta presentación están disponibles desde los ocho mil pesos de manera presencial en boletería, la que atenderá al público durante el mismo miércoles 3 de abril.

DESDE EL INJUV

Invitan a jóvenes a participar del Programa de Voluntariado Alianza del Pacífico 2024

SANTIAGO. Hasta el 26 de abril estará abierta la convocatoria para la novena versión, del Programa de Voluntariado Juvenil de la Alianza del Pacífico. Esta iniciativa busca que personas jóvenes entre los 18 y 29 años de Chile, Perú, Colombia y México, contribuyan a superar los desafíos de la región, a través de proyectos que tendrán una duración, en su etapa presencial, de 10 días a tres semanas.

La participación en este programa brinda una experiencia de intercambio cultural muy enriquecedora entre personas jóvenes de los cuatro países, en la que se crean vínculos significativos y se construyen propuestas de cambio, ante problemáticas sociales y ambientales que afectan a la región.

Con este tipo de actividades, la Alianza del Pacífico busca impulsar el intercambio, mediante instancias que formen vocación y conductas solidarias en las personas jóvenes, que impacten positivamente en la sociedad, teniendo en cuenta que las juventudes son actores claves.

La directora regional de Injuv, María Belén Aguilera, invitó a las juventudes a sumarse a esta iniciativa, que sin duda es muy enriquecedora. “Queremos invitar a las juventudes a sumarse a esta incitativa de voluntariado, durante los años hemos tenido varios representantes de la región en la Alianza del Pacifico, quienes han podido conocer otros países, compartir su cultura e interactuar con juventudes de diversas partes del mundo. Sin duda alguna la labor de voluntariado es muy enriquecedora, ya que el aporte que hacen a las comunidades de cada parte donde se ejecutan las iniciativas es tremendo, no solo en el área de intervención, también en lo cultural y en lo humano”, dijo.



Los requisitos de postulación son independientes, en cada uno los proyectos a los que se puede optar.

HABLA PSICÓLOGO DEL PROGRAMA PACE DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA

Brindan consejos para enfrentar los efectos del cambio de hora

Sábado 6 de abril. Adultos y niños se pueden ver afectados por cuadros de irritabilidad, insomnio o somnolencia excesiva e incluso, problemas con la alimentación.

TALCA. El sábado 6 de abril se producirá el primer cambio de hora de 2024 en Chile. Si bien el motivo para esta modificación es facilitar la vida cotidiana y aprovechar mejor la luz natural, muchas personas presentan consecuencias cognitivas. "Uno de los principales efectos negativos que pudiera tener este cambio, es en la calidad de sueño de niños y adultos, afectando principalmente a nuestro ritmo circadiano, más conocido como nuestro reloj biológico", explicó el psicólogo del programa PACE de la Universidad de Talca, Felipe Figueroa Martínez. Para evitar esta alteración del sueño que puede derivar en somnolencia, irritabilidad, insomnio e incluso problemas con la alimentación, el especialista indicó que, la "clave es el hábito: dormir las horas correspondientes, reducir el consumo de bebidas azucaradas, energéticas, cafeína, alcohol y propiciar un ambiente tranquilo antes de acostarse".

Junto con esta rutina se debe contemplar "entre siete u ocho horas de sueño y, antes de dormir, se debe restringir el uso de pantallas y celular. Esto es crucial para poder llevar de mejor manera este cambio de horario", planteó Figueroa.

Agregó que, también "los pensamientos negativos o ansiosos, pueden afectar la calidad del sueño. Es común escuchar que una persona durmió bastantes horas, pero siente que descansé. A eso nos referimos con la calidad del sueño. Es por eso que es recomendable tener una rutina de pensamientos positivos y relajarse antes de dormir".

NIÑOS

En el caso de los niños, aclaró el experto, se puede generar una rutina previa donde se incluya "ir al baño, lavarse los dientes, conversar cómo estuvo el día, pero, lo más importante es bajar las revoluciones, el volumen, para poder propiciar un clima adecuado y que los niños entiendan que es momento de dormir y no de seguir jugando o conversando. Eso es súper recomendable".

Por último, el psicólogo subrayó la importancia del buen dormir, ya que, "el cuerpo se repara durante esta fase. Ahí ocurre lo que se llama el intercambio de elementos químicos, en el cual las células empiezan a cargarse energía. Todo eso ocurre cuando uno descansa, ahí el cerebro está en otro estado y comienza a prepararse para el día siguiente".



Muchas personas presentan consecuencias cognitivas, al enfrentar un cambio de hora.

Horóscopo

Aries [21 de marzo al 20 de abril].
AMOR: Si se mantiene a la defensiva, quien está a su lado puede terminar cansándose de esto. Cuidado. SALUD: Debe ser precavido/a y no descuidarse tanto. DINERO: Las inversiones siempre deben mantenerse bajo constante supervisión. COLOR: Marrón. NÚMERO: 9.

Tauro [21 de Abril al 20 de Mayo].
AMOR: Siempre es positivo meditar sobre los acontecimientos que han pasado en la vida. SALUD: Invada su alma de bondad y buenos sentimientos. DINERO: No debe seguir aplazando las tareas o las cosas se pueden complicar la primera mitad de abril. COLOR: Crema. NÚMERO: 2.

Géminis [21 de Mayo al 21 de Junio].
AMOR: No tiene nada de malo dejarse encantar por otra persona, lo importante es que su sentir sea de verdad. SALUD: Evite pasar gran parte del día detrás de una pantalla, ya que su vista se deteriora. DINERO: Sea perseverante y no se rinda ante la adversidad. COLOR: Blanco. NÚMERO: 28.

Cáncer [22 de Junio al 22 Julio].
AMOR: Tiene que buscar dentro de su círculo cercano en lugar de hacerlo en otro lado. SALUD: Todo lo que haga repercute sí o sí en su condición de salud. DINERO: Es fundamental la organización, ya que eso permite ordenar las cosas según su prioridad. COLOR: Celeste. NÚMERO: 5.

Leo [23 Julio al 22 de Agosto].
AMOR: La soberbia y el orgullo no son la mejor combinación cuando se trata de reafirmar los vínculos afectivos. SALUD: Tenga más cuidado con las alzas de presión. DINERO: Los sueños pueden tardar más si es que usted no pone de su parte para concretarlos. COLOR: Plomo. NÚMERO: 8.

Virgo [23 de Agosto al 22 de Septiembre].
AMOR: Si usted permite que las personas puedan entrar a su corazón, es mucho más probable que encuentre la felicidad. SALUD: Cuidado con los problemas en la piel por exponerse tanto al sol. DINERO: La tenacidad permitirá que los logros lleguen con más prontitud. COLOR: Morado. NÚMERO: 7.

Libra [23 de Septiembre al 22 de octubre].
AMOR: Si se queda con cosas en el alma entonces más adelante todo esto pesará lo cual puede significar dolor. SALUD: Su nivel de energía puede decaer si no descansa lo necesario. DINERO: Aunque los obstáculos no desaparezcan usted debe seguir perseverando. COLOR: Lila. NÚMERO: 13.

Escorpión [23 de Octubre al 22 de Noviembre].
AMOR: Las cosas poco a poco comenzarán a ir fluyendo entre ustedes, pero debe dejar que todo sea natural. SALUD: Distribuya mejor sus tiempos para poder hacer cosas que le distraigan. DINERO: Comience a planear la ejecución de esos proyectos que tiene en mente. COLOR: Salmón. NÚMERO: 16.

Sagitario [23 de Noviembre al 20 de Diciembre].
AMOR: No es fácil hablar sobre los sentimientos, pero es muy bueno para la relación de pareja. SALUD: Esos problemas intestinales pueden complicarse. DINERO: El éxito se logra perseverando incluso cuando todo está en contra. COLOR: Fucsia. NÚMERO: 33.

Capricornio [21 de Diciembre al 20 de Enero].
AMOR: Lo mejor que puede hacer es controlar los celos, estos pueden generar algún problema. SALUD: Evite que las molestias vuelvan. DINERO: Debe jugársela para poder tener un mejor bienestar en el futuro. Las cosas pueden funcionar si se empeña. COLOR: Café. NÚMERO: 14.

Acuario [21 de Enero al 19 de Febrero].
AMOR: Entréguese con todo para que quien está a su lado sienta que usted no mide sus sentimientos. SALUD: No deje de consultar a su médico con el objetivo de prevenir problemas más graves en su salud. DINERO: No debe apresurar los proyectos. COLOR: Negro. NÚMERO: 22.

Piscis [20 de Febrero al 20 de Marzo].
AMOR: La prioridad debe ser vivir el presente y no martirizarse por lo que ocurrió en el pasado. Eso no le ayuda a la hora de buscar el amor. SALUD: Ofuscarse solo termina por aumentar el daño en su organismo. DINERO: El trabajo duro se premia. COLOR: Gris. NÚMERO: 3.

EXTRACTO NOTIFICACIÓN JUDICIAL

Ante el **Juzgado de Letras de Parral,** en causa **Rol V-67-2021,** caratulada **"MATE/",** por medio de presentación realizada con fecha 20 de enero de 2021, Mataquito Transmisora de Energía S.A. solicita lo siguiente: EN LO PRINCIPAL: Solicita notificación de conformidad al artículo 27 de la LGSE. PRIMER OTROSÍ: Rinde información sumaria. SEGUNDO OTROSÍ: Acompaña documentos. TERCER OTROSÍ: Se tenga presente. Respecto de ello, el tribunal mediante resolución de fecha 21 de enero resuelve: A LO PRINCIPAL: Por iniciada la gestión. Notifíquese. AL PRIMER OTROSI: Ténganse por acompañados documentos para los fines señalados. AL SEGUNDO OTROSI: Téngase por acompañada personera, con citación. AL TERCER OTROSI: Téngase presente. Posteriormente, con fecha 14 de febrero de 2023 se realizó una búsqueda del propietario Daniel Brusadelli Toro, la cual resultó negativa. En virtud de ello, y habiendo solicitado diversos oficios para obtener el actual domicilio del referido propietario, se realizaron diversas búsquedas mediante exhortos tramitados en la causa rol E-321-2023 del 23° Juzgado Civil de Santiago y en la causa rol E-714-2023 del 3° Juzgado Civil de Santiago, todas las que resultaron negativas. Así, con fecha 23 de febrero de 2024, Mataquito Transmisora de Energía S.A. solicita se autorice a realizar Notificación por Avisos; a lo cual el tribunal mediante resolución de fecha 28 de febrero señaló que: A LO PRINCIPAL: Atendido el mérito de los antecedentes y lo dispuesto por el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide notifíquese a la demandada en extracto redactado por la señora Secretaria Subrogante del Tribunal, mediante tres avisos a publicarse en el diario "La Prensa" de Curicó, sin perjuicio del aviso legal que deberá aparecer en el Diario Oficial. AL OTROS: Téngase por acompañado documento.

La actual notificación del plano especial de servidumbre se enmarca dentro de la tramitación del procedimiento administrativo iniciado con fecha 04 de junio de 2020, por el que Mataquito Transmisora de Energía S.A., representada legalmente por don Manuel Sanz Burgoa, de conformidad a lo establecido en el Decreto con Fuerza de Ley N°4/20.018 de 2007, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de Minería del año 1982, que constituye la Ley General de Servicios Eléctricos, en adelante LGSE, y su Reglamento, Decreto Supremo N° 327 del año 1997, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, solicitó la concesión eléctrica por plazo indefinido para el establecimiento de un tramo de línea de transporte de energía eléctrica de Categoría C, cuya configuración de diseño será de 2x66 kV, correspondiente al Proyecto denominado "Nueva Línea 2x66 kV Nueva Cauquenes – Parral". Con fecha 16 de octubre de 2020, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), mediante Resolución Exenta N°33.434, declara la admisibilidad de la solicitud de concesión eléctrica definitiva, disponiendo el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 27 y 27 bis de la LGSE. El plano especial de servidumbre está a disposición del afectado en el oficio del Tribunal ubicado en Delicias Norte S/N, comuna de Parral, y en las oficinas de la SEC ubicada en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1465, comuna de Santiago. La nómina del propietario cuyo plano de servidumbre se notifica por este medio es la siguiente:

ID	N° DE PLANO	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	COMUNA	PROVINCIA	REGIÓN	ROL SII	FOJAS	NÚMERO	AÑO	CBR	LONGITUD TOTAL DE CONCESIÓN (M.)	SUPERFICIE TOTAL DE CONCESIÓN (M2.)
101	MATE- NCP-PES-101-00-LAM-01	Daniel Brusadelli Toro	Parcela número diecisiete del proyecto de parcelación Palma Rosa	Parral	Linares	Maule	1252-150	3077	1153	2018	Parral	420	7.089

Conforme al art.74 del Reglamento de la LGSE se pone en conocimiento de los afectados **Documento Informativo** elaborado por la SEC, cuyo tenor es el siguiente: El presente documento tiene por objetivo dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 del DFL N° 4/20.018, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N° 1, de 1982, del Ministerio de Minería, modificado por la Ley N° 20.701, en adelante, Ley General de Servicios Eléctricos, entregando un documento informativo que describa: i) menciones que debe contener el plano especial de servidumbre ii) procedimiento para presentar observaciones u oposiciones y iii) la identificación del solicitante. **I. IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE:** PROYECTO: Nueva Línea 2x66 kV Nueva Cauquenes – Parral; SOLICITANTE CONCESIÓN: Mataquito Transmisora de Energía S.A.; R.U.T.: 76.951.331-0; REPRESENTANTES LEGALES: Cristián Andrés de la Cruz Bauerle y David Germán Zamora Mesías; DOMICILIO SOLICITANTE: Avenida Apoquindo 4501, oficina 1902, comuna de Las Condes, Santiago. **II. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES U OPOSICIONES.** 1. Declarada admisible la solicitud de concesión, a través de la cual se requiere la imposición de servidumbre eléctrica, el solicitante, a su costa, deberá poner en conocimiento de los dueños de las propiedades afectadas el o los planos especiales de servidumbre con el objeto de que pueda formularse oposición u observación a la constitución de tal gravamen. La notificación podrá efectuarse judicial o notarialmente. En dicha notificación deberá constar que los planos fueron entregados a todos aquellos que fueron notificados en conformidad a lo dicho anteriormente. 2. Una vez notificado el plano, el dueño de la propiedad afectada tiene un plazo de 30 días hábiles (de lunes a viernes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 25, en relación al artículo 2 de la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos), contado desde dicha notificación, para formular en duplicado ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, las observaciones u oposiciones a la solicitud de concesión, en virtud de lo señalado por el artículo 27 ter de la Ley General de Servicios Eléctricos. 3. En caso de que la notificación haya sido practicada de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, el dueño de la propiedad afectada podrá solicitar a la Superintendencia una copia de los planos especiales de servidumbre, dentro del plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación por avisos. La Superintendencia deberá poner los planos a su disposición, a más tardar dentro del día hábil siguiente, contado desde que se hubieran solicitado. En este caso, el plazo de 30 días hábiles para presentar observaciones u oposiciones se contará desde que la Superintendencia ponga los planos a disposición de quien los hubiera solicitado. 1. Formulada la observación u oposición, la Superintendencia, dentro del plazo de 5 días hábiles siguientes a la fecha de su presentación, notificará al solicitante la presentación efectuada por el dueño de las propiedades afectadas, que se funden en las causales indicadas en el artículo 27 ter, señaladas en el numeral III del presente documento y que, asimismo, hayan sido presentadas dentro de plazo, y le dará un plazo máximo de 30 días hábiles para que haga sus descargos u observaciones o efectúe las modificaciones que estime pertinentes al proyecto respectivo, en virtud de lo establecido en el artículo 28 de la Ley General de Servicios Eléctricos. 2. La oportunidad en que la Superintendencia se pronunciará sobre las observaciones y oposiciones que se funden en las causales legales y que se hayan presentado dentro de plazo, será al evacuar su informe final sobre la solicitud de concesión, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la Ley General de Servicios Eléctricos. 3. Una vez evacuado el informe de la Superintendencia, será el Ministro de Energía quien resolverá fundadamente acerca de la solicitud de concesión y por tanto, sobre la imposición de las servidumbres eléctricas. 4. Se informa que todas las cuestiones o dificultades posteriores de cualquier naturaleza (por ejemplo: diferencias en la superficie de afectación, problemas con la indemnización o cualquier otro) producto de las servidumbres eléctricas, ya sea que lo promueva el propietario afectado o el concesionario, se deberá recurrir a los Tribunales Ordinarios de Justicia, siendo competente el Juez de la comuna o agrupación de comunas donde se encuentre el predio sirviente y si los predios estuvieren ubicados en dos o más comunas, el juez de cualquiera de ellos. (artículos 71 y 72 de la Ley General de Servicios Eléctricos. Por lo tanto, dado que este Servicio no está facultado para conocer de los reclamos que se presenten, resulta improcedente que el reclamo que eventualmente se formule sea presentado en contra de esta Entidad Fiscalizadora, debiendo recurrirse directamente en los tribunales ordinarios de justicia, conforme lo señalado en el párrafo anterior. **III. CAUSALES DE OBSERVACIONES U OPOSICIONES:** 1. Las observaciones solo podrán basarse en: a) La errónea identificación del predio afectado por la concesión o del dueño del mismo. b) Que la franja de seguridad abarque predios no declarados en la solicitud de concesión como afectados por la misma. c) Incumplimiento de alguno de los requisitos señalados en el artículo 25 de la Ley General de Servicios Eléctricos. 2. Las oposiciones deberán fundarse en: a) Alguna de las circunstancias establecidas en el artículo 53 de la Ley General de Servicios Eléctricos. b) Alguna de las circunstancias establecidas en el artículo 54 de la Ley General de Servicios Eléctricos. Se hace presente que, por regla general (La excepción está dada por las centrales hidráulicas productoras de energía eléctrica de 25.000 kilowatts o más de potencia.), las servidumbres eléctricas, cualquiera sea su tipo, no pueden afectar edificios. En lo que respecta a los corrales, huertos, parques, jardines o patios que dependan de edificios, sólo pueden ser cruzados por líneas aéreas de distribución de electricidad en baja tensión. En todo caso, el trazado de estas líneas deberá proyectarse de tal manera que no afecte la estética de los lugares antes mencionados. 1. Se deben acompañar los antecedentes que acrediten las causales en que se funden las observaciones u oposiciones, es decir, no basta con solo mencionar que se configura alguna de dichas causales, requiriéndose además los antecedentes necesarios para su acreditación. **IV. MENCIONES QUE DEBE CONTENER EL PLANO ESPECIAL DE SERVIDUMBRE:** El artículo 72 inciso 2° del Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos indica las menciones que deben contener los planos especiales de servidumbre. Menciones que se requieren: 1. Condiciones actuales de los predios sirvientes. (Por ejemplo: habitacional, industrial, comercial, agrícola, terreno baldío, etc.); 2. Su destinación (Este requisito se cumple indicando la información que señala el SII en el certificado de avalúo fiscal del predio); 3. Los propietarios de los predios afectados; 4. El área ocupada; 5. Longitud de las líneas que los atravesarán; 6. Franja de seguridad de las obras que quedarán dentro del predio. (La franja de seguridad es un área o zona alrededor de una línea eléctrica aérea, donde no se pueden emplazar edificios u otras construcciones, a fin de evitar que exista peligro para las personas en caso de entrar en contacto con los conductores de la línea eléctrica aérea por inadvertencia. Se entiende que la zona de seguridad alrededor de una línea eléctrica aérea depende de la geometría de la torre, de cuanta distancia se desvía el conductor por efecto del viento, del voltaje de la línea eléctrica, y de acuerdo al artículo 111 de la NSEG 5 E.n. 71 Norma de Corrientes Fuertes, se entiende que también depende de la altura de los árboles que están en su proximidad). Asimismo, es necesario que se incluya: 1. Identificación del solicitante. a) Nombre, b) Nombre del proyecto, c) Identificación, R.U.T. y firma del representante legal. d)Fecha de proyecto. e) Número de plano. (El número de plano debe ser único, y no debe incluirse un numero o letra que señale el cambio de versión o modificación). f) Número de lámina (si amerita). g) Sistemas de coordenadas (Ejm. UTM Zona 19 H (Sur)).h) Escala lámina. i) Viñetas con simbología. Se considerarán actuales las condiciones existentes dentro de los 6 meses anteriores a la fecha de la solicitud. **V. TOMA DE POSESIÓN DE LOS TERRENOS AFECTADOS:** 1. La constitución de la(s) servidumbre(s) por medio de la Ley General de Servicios Eléctricos (en virtud del decreto que otorga la concesión), no habilita al concesionario para tomar, de forma inmediata, posesión material de los terrenos afectados. Constituida la(s) servidumbre(s), el concesionario tendrá un plazo de seis meses para iniciar las gestiones destinadas a hacerlas efectivas. Dicho plazo comienza a correr desde la fecha de reducción a escritura pública del decreto que otorgó la concesión definitiva, el cual aprobó los planos correspondientes e impuso las servidumbres legales respectivas. De no efectuarse las gestiones mencionadas, dentro de dicho plazo, el derecho otorgado para imponer las servidumbres caducará. (Artículo 62 de la Ley General de Servicios Eléctricos). El monto a indemnizar y el pago de la misma puede ser libremente convenido por las partes. De no llegar a acuerdo, el Superintendente, a petición del concesionario o del dueño de los terrenos, designará uno o más Comisiones Tasadoras. (Artículo 63 de la Ley General de Servicios Eléctricos). 1. La Comisión Tasadora, oyendo a las partes, practicará el avalúo de las indemnizaciones que deban pagarse al dueño del predio sirviente. Practicado el avalúo por la Comisión Tasadora será entregado a la Superintendencia, y esta última pondrá una copia debidamente autorizada por ella, en conocimiento de los concesionarios y de los dueños de las propiedades afectadas, mediante carta certificada. En al caso de no existir servicio de correos que permita la entrega de la tasación mediante carta certificada, el solicitante podrá encomendar la notificación a un notario público del lugar, quien certificará el hecho. En caso de no poder practicarse la notificación por carta certificada, la Superintendencia ordenará al concesionario que notifique el avalúo a través de los medios de notificación establecidos en el artículo 27 de la Ley General de Servicios Eléctricos, es decir, notarial o judicialmente. En caso de que el avalúo no pueda ser puesto en conocimiento de los propietarios por alguna de las vías señaladas anteriormente, ya sea porque no fue posible determinar la residencia o individualidad de los dueños de las propiedades afectadas o porque su número dificulte considerablemente la práctica de la diligencia, el concesionario podrá concurrir ante el juez de letras competente para que ordene notificar en conformidad al artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, es decir, por avisos. El valor fijado por la Comisión Tasadora, más el veinte por ciento, deberá ser pagado al propietario y en caso de que este se encontrare ausente o se negare a recibirlo, será consignado en la cuenta corriente del Tribunal respectivo a la orden del propietario. Una vez pagada la indemnización, el concesionario queda habilitado para tomar posesión material de los terrenos afectados por la(s) servidumbre(s) eléctrica(s). En caso de que hubiere cualquier reclamación pendiente, el concesionario, exhibiendo el comprobante de pago o de la consignación del valor fijado por la Comisión Tasadora, podrá solicitar del Juez de Letras respectivo, que lo ponga sin más trámite en posesión material de los terrenos. (Artículo 67 Ley General de Servicios Eléctricos). El juez, a petición del concesionario, podrá decretar el auxilio de la fuerza pública para hacer cumplir el decreto de concesión, y en el caso que existiera oposición a la toma de posesión material de los terrenos o para el evento de encontrarse sin moradores los predios sirvientes, con facultad de descerrajamiento. Estas últimas circunstancias deberán ser constatadas por el agente de la fuerza pública que lleve a cabo la diligencia, dejándose constancia en el expediente. Previo a decretar el auxilio de la fuerza pública, el Juez ordenará que se notifique al dueño del predio sirviente, en el terreno consignado en el decreto de concesión, dejando una copia de la resolución que decretó el auxilio de la fuerza pública, que debe contener como referencia el decreto de concesión. La notificación señalada anteriormente será practicada por un receptor judicial, por un notario público, también por un funcionario de Carabineros, todos en calidad de ministro de fe, según lo determine el Juez. Dicha notificación, queda realizada (perfeccionada) en el momento que se entregue copia de la resolución a cualquier persona adulta que se encuentre en el predio. Si el ministro de fe certifica que en dos días distintos no es habida alguna persona adulta a quien notificar, bastará con que la copia de la resolución se deposite en el predio, entendiéndose efectuada la notificación, aunque el dueño del predio no se encuentre en dicho lugar o en el lugar de asiento del tribunal. (Artículo 67, inciso segundo). 2. En conformidad a lo dispuesto en el artículo 68 y 72 de la Ley General de Servicios Eléctricos, los concesionarios o los dueños de las propiedades afectadas podrán reclamar, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde la fecha de la correspondiente notificación, del avalúo practicado por la Comisión Tasadora, según las reglas establecidas en el Título XI del Libro Tercero del Código de Procedimiento Civil, esto es, del Procedimiento Sumario, siendo juez competente para conocer del juicio, el de la comuna o agrupación de comunas donde se encuentre el predio sirviente y si los predios sirvientes estuvieren en dos o más comunas, el Juez de cualesquiera de ellas. Se hace presente que la Superintendencia de Electricidad y Combustibles no está facultada para conocer de los reclamos que se presenten y, asimismo, cabe consignar que, atendido que el avalúo de la indemnización es practicado por una entidad distinta de dicha Superintendencia, a saber, la Comisión Tasadora, resulta improcedente que el reclamo que eventualmente se formule, sea presentado en contra de esa Entidad Fiscalizadora, debiendo recurrirse en contra del avalúo directamente en los Tribunales Ordinarios de Justicia, conforme lo señalado en el párrafo anterior.

ECONÓMICOS – ECONÓMICOS – ECONÓMICOS – ECONÓMICOS – ECONÓMICOS ECONÓMICOS – ECONÓMICOS

JUDICIALES

REMATE JUDICIAL Ante Primer Juzgado Civil Curicó, se subastará el inmueble consistente en Sitio y Casa ubicado en Calle Rector Héctor Campos Castro No. 2.234, que corresponde al Sitio No. 2 de la Manzana F, del Conjunto Residencial "Las Brisas del Boldo", Primera Etapa, de la comuna y provincia de Curicó; según plano de Loteo archivado bajo el No. 869 al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curicó del año 2.007; con una superficie aproximada de 133,00 metros cuadrados, y los siguientes deslindes articulares; Norte, en 14,002 metros con Sitio No. 3 de la Manzana F; Sur, en 14,000 metros con Sitio No. 1 de la Manzana F; Oriente, en 9,500 metros con Sitio 7 de la Manzana F; y, Poniente, en 9,500 metros con calle Rector Héctor Campos Castro. Su título de dominio lo constituye la inscripción de fojas 3.382 No. 1.844 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curicó del año 2.008. La propiedad figura signada con el rol de avalúo No. 3.593-02 de la comuna de Curicó. Subasta se realizará mediante videoconferencia a través de plataforma Zoom; todo postor debe contar con clave única que le permita ingresar a Oficina Virtual Judicial.- Mínimo para las posturas: $26.547.394.- Garantía: 10% del mínimo fijado para las posturas solo en vale vista a nombre del Tribunal, que deberá ser acompañado en forma presencial en dependencias del tribunal, solo hasta las 12.00 horas del día anterior hábil al remate.- Forma de pago: al contado, dentro de cinco días contados desde subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal.- Fecha: 16 de Abril de 2.024, a las 10.00 horas.- Mayores antecedentes causa sobre Juicio Ejecutivo, Rol 3.234-2.023, caratulada "Banco de Crédito e Inversiones con Avendaño Torres y otra".- CHRISTIAN OLGUIN OLAVARRIA SECRETARIO SUBROGANTE.

28-01-02-03 – 89902

EXTRACTO Ante el 4° Juzgado Letras Talca, causa Rol N° V-98-2023, caratulado "Espinoza" por sentencia de 21 de Diciembre de 2023 se declaró la interdicción por demencia de manera definitiva de doña ELVIRA DEL CARMEN MORENO MATURANA, Cedula Identidad 3.720.873-6, nombrándose como curador definitiva de su persona y de sus bienes, a don FLORENTINO ERCILIO ESPINOZA MORENO, cédula nacional de identidad 9.066.732-7. La Secretaria.

01-02-03 - 89931

EXTRACTO PATRICIO ENRIQUE GARRIDO GONZALEZ, cedula nacional de Identidad N°13.784.307-2 solicita regularización derechos de agua 2° Transitorio Código de Aguas superficiales, corrientes, de uso consuntivo, de ejercicio permanente, continuo caudal 3,5 litros por segundo por hectárea en Asociación Canal Constantue comuna de Curepto, Provincia de Talca Región del Maule que tiene su bocatoma ribera izquierda Rio Mataquito coordenadas UTM Norte 6121735.817 M Este 247540.533 Datum WSG 1984 Huso 19, luego las aguas ingresan al LOTE NUMERO CINCO a través punto de captación ubicado coordenadas UTM Norte 6123144.68 M Este 246011.23 M coordenadas datum WSG año 1984 Huso 19, comuna de Curepto, Provincia de Talca, Región Maule; luego por canales interiores las aguas son conducidas al LOTE NUMERO CUATRO, siendo captadas dichas aguas en las coordenadas UTM Norte 6123058.81 M Este 245956.46 M Datum WSG año 1984 Huso 19 y por ultimo a través de canales interiores son conducidas las aguas al LOTE NUMERO TRES captadas en las coordenadas UTM Norte 6122862.87 M Este 245841.82 Datum WSG año 1984 Huso 19 , su método de extracción es gravitacional y dichos derechos de aprovechamiento de aguas son destinados la explotación agricultura campesina.

01-02 - 89927

REMATE CUARTO JUZGADO DE LETRAS DE TALCA, rematará el día 12 de Abril de 2024, a las 12:00 horas, mediante modalidad presencial, bien raíz correspondiente a PARCELA N°11, del Loteo denominado "Minas de Talinay Sur III", de los en que se subdividió el Lote siete punto treinta y dos, de la subdivisión del Lote Uno en que se dividió una parte de la Estancia de terreno denominada Talca, Comuna de Ovalle, Provincia de Limarí, Cuarta Región, que de acuerdo al plano archivado bajo el N°233, al final del Registro de Propiedad del año 2006, tiene una superficie aproximada de 5.000 metros cuadrados.- El título de dominio de la propiedad es el que se encuentra inscrito a nombre del demandado a fojas 12 vuelta N°17 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle, del año 2014, el Rol de avalúo de la propiedad es el N°03172-00144, de la Comuna de Ovalle. Mínimo posturas $1.465.215.- El Precio de la subasta se deberá pagar al contado, en dinero efectivo, dentro del 10° día hábil siguiente a la fecha de la subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal, debiendo acompañarse, dentro del mismo lapso, la respectiva boleta de depósito, sin perjuicio de lo señalado en las bases. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados deberán presenta vale vista a la orden del Tribunal, por un equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, o depositar la citada cantidad, en la cuenta corriente del Tribunal debiendo acompañar el cupón de pago del Banco del Estado, hasta las 12:00 horas del día previo al remate. En este último caso, la garantía será devuelta a aquellos postores que no se adjudiquen el bien mediante giro de cheque por el Tribunal. Demás antecedentes expediente juicio ejecutivo Rol N°C-3470-2018, caratulado "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con MORALES SAN MARTIN GUILLERMO".- LA SECRETARIA.-

27-02-04-07 - 89888

EXTRACTO Ante el Segundo Juzgado de Letras de Linares, en autos Rol C-1995-2019, caratulados "SCOTIABANK CHILE S.A. CON PUPPO", se rematará con fecha 18 de abril de 2024, a las 12:00 horas, de forma presencial en las dependencias del tribunal, la propiedad consistente en el lote "a" que forma parte del inmueble rural ubicado en el lugar Pan de Azúcar, comuna de San Javier, Provincia de Linares, Séptima Región del Maule, que según plano individual número VII-3-6228 S.R., archivado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Javier del año 1991, bajo el N° 48, tiene una superficie aproximada de 9,31 hectáreas. La propiedad se encuentra inscrita a nombre de Miguel Marcelo Pup-

ECONÓMICOS - ECONÓMICOS - ECONÓMICOS - ECONÓMICOS - ECONÓMICOS ECONÓMICOS - ECONÓMICOS

po Alegría Impregnadora de Maderas Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, a fojas 869 número 1090 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de San Javier. El mínimo para las posturas será la suma de $4.919.354. Los postores deberán constituir garantía suficiente equivalente a un 10% del mínimo para la subasta, mediante un vale vista a nombre del tribunal que solo puede ser tomado en el Banco del Estado de Chile, que deberá acompañarse junto a un escrito en el que señalen sus datos personales, esto es, nombre, cédula de identidad, teléfono y correo electrónico, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, entre las 08:30 y las 12:00 horas. Al momento de la entrega deberán adoptarse todas y cada una de las medidas de salud impuestas por la Autoridad Sanitaria. Se hace presente que el postor que tenga inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, al momento de la subasta, no podrán participar en ella. Demás antecedentes y bases en la causa indicada. Secretario (a).

02-13-14-15 –

EXTRACTO Cuarto Juzgado de Letras de Talca, en causa caratulada "MEJIAS con MEJIAS", sobre posesión efectiva testada, ROL V-152-2023, por resolución judicial de fecha 08 de febrero de 2024, se concedió con beneficio de inventario la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de Raúl Álvaro Mejías Olave, RUN 4.351.479-2 a don JAIME FERNANDO MEJIAS GUTIERREZ. El testamento abierto otorgado por el causante, fue otorgado ante don Teodoro Durán Palma, Notario Público de Talca. Secretaria.

02-03-04 – 89918

DESTACADO

"EL ADMINISTRADOR PROINDIVISO DE LA COMUNIDAD denominada bien Común Cuatro, PP la Unión, Comuna de Romeral, provincia de Curicó. Citase todos los comuneros a reunión a celebrarse el día Lunes 15 de Abril 2024, a las 10:00 horas. En Lote A-2 Acceso planta Iansa Of.9. Tabla: 1. Rendición de cuentas 2. Varios

02-03-04 -89975

TALCA COUNTRY CLUB

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS ACTIVOS

CITACIÓN

Conforme a lo establecido en los estatutos del club, cítase a Asamblea de Socios Activos para el **día Jueves 11 de Abril del 2024,** a las 19:00 horas en primera citación y a las 19:30 horas en segunda citación, la que se llevará a efecto en el Club House de la institución.

La tabla a tratar es la siguiente:
1.- Lectura del acta anterior
2.- Presentación de Memoria y Balance año 2023
3.- Elección parcial de Directorio
4.- Designación de revisores de cuentas

EL PRESIDENTE

CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE VICENTE SÁNCHEZ GATO SAI

Por acuerdo del directorio adoptado en sesión de fecha 12 de Marzo de 2024, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Vicente Sánchez Gato SAI para el día 9 de Abril de 2024 a las 10:00 hrs., y en segunda citación a las 10:30 hrs., a realizarse en sus oficinas ubicadas Av. España Nº 1500 de Curicó. Con objeto de conocer la Memoria y el Balance del ejercicio 2023; y demás motivos de su compentencia.

EL PRESIDENTE

HABÍAN COMETIDO UN ROBO EN SERVICENTRO

En Curicó cayeron delincuentes que escapaban desde la Región de O'Higgins

Clave. La comunicación entre las unidades policiales, fue esencial en el éxito de la diligencia.

CURICÓ. Con tres detenidos terminó un procedimiento realizado por Carabineros, el cual se inició en la comuna de Chimbarongo, en la vecina Región de O'Higgins.
El domingo pasado, un grupo de antisociales sustrajo varios artículos tecnológicos y elementos personales, desde una estación de servicio Copec, entre las que destacan una cámara fotográfica y un par de notebook.
Tras el robo, los sujetos escaparon hacia el sur del país en un vehículo marca Chevrolet, modelo Sail, color burdeo, el cual fue encargado a todas las unidades del país.



La totalidad de las especies fueron recuperadas.

COORDINACIÓN
Tras diligencias efectuadas por personal de la Subcomisaría de Chimbarongo, se logró establecer que la ubicación de las especies sustraídas era en el interior del Mall Curicó, por lo que efectivos de la Primera Comisaría de la comuna se desplazaron hasta las salidas de dicho centro comercial.
En el lugar, se concretaron controles vehiculares, logrando fiscalizar el móvil encargado y recuperar las especies.

APREHENSIÓN
En la diligencia, además, se detuvo a los tres delincuentes que habían concretado el ilícito (de 27, 29 y 64 años, respectivamente), resultando ser todos chilenos y con antecedentes. El comisario de Carabineros de Curicó, mayor Juan Díaz, calificó como muy positivo el procedimiento. "El llamado es siempre realizar la oportuna denuncia de hechos delictuales de los cuales seamos víctimas o testigos, eso nos permite focalizar la labor policial de una manera eficiente, entregando positivos resultados a la comunidad", resaltó.

QUEDARON EN PRISIÓN PREVENTIVA

Dos detenidos por crimen de ciudadano venezolano

TENO. La madrugada del domingo pasado, cerca de las 6:00 horas, dos ciudadanos venezolanos con situación migratoria irregular, protagonizaron una pelea con otros dos sujetos cuando cruzaban de la población San Sebastián a Cordillera. En la riña, uno de los extranjeros resultó gravemente herido tras ser atacado con un arma cortante, mientras el otro fue derivado a un centro asistencial con heridas de diversa consideración. Tras diligencias de la Brigada de Homicidios (BH) de la PDI, los dos agresores fueron detenidos y puestos a disposición de la justicia. El jefe de esa unidad policial, subprefecto Erick Cáceres, manifestó que la aprehensión se produjo el mismo día del ataque. "Con el cúmulo de antecedentes recopilados, los oficiales investigadores lograron establecer la identidad de los imputados, lo cual fue comunicado al Ministerio Público, gestionando una orden judicial de detención y de entrada y registro de estos", indicó.

A LA JUSTICIA
La fiscal Marcela Rocha, contó que Christian Mauricio Valderrama Hernández fue formalizado por homicidio consumado y homicidio frustrado. En tanto, Andrés Humberto Farías Pizarro, por ambos ilícitos y, además, porte ilegal de arma de fuego. La persecutora indicó que los imputados "interceptaron a dos jóvenes de nacionalidad venezolana, identificados como Javier León López y Nimrod Casique Quintero, a quienes en primera instancia les solicitaron cigarrillos". Sin embargo, precisó que luego comenzó una discusión que terminó en pelea, donde los acusados usaron armas. "Valderrama Hernández, un arma tipo cuchillo, con el cual le ocasionó una estocada a la altura del tórax a la víctima Javier León López, que le ocasionó la muerte, y a la víctima Nimrod Casique Quintero, también le propinó diversas estocadas, que le ocasionaron heridas de carácter grave", dijo. Agregó que Andrés Farías Pizarro "extrajo desde sus vestimentas un arma tipo pistola, con la cual agredió en reiteradas oportunidades en la cabeza, a la víctima Casique Quintero, ocasionándole también lesiones con dicha arma". Por su accionar, los imputados quedaron en prisión preventiva, por los tres meses que se extenderá la investigación.



Detectives de la BH de la PDI de Curicó, adoptaron el procedimiento (imagen de archivo).

PROCESO DE ERRADICACIÓN

MUNICIPIO CURICANO PONE EN MARCHA COMBATE DE INSECTO

Chinche del Arce. Iniciativa considera la aplicación de un tratamiento durante cinco semanas.

CURICÓ. Con la finalidad de evitar la propagación del Chinche del Arce en distintos puntos de la ciudad, el municipio curicano, a través del Departamento de Aseo y Ornato, dio inicio al proceso de erradicación del insecto, que cada vez amenaza más con llegar a las viviendas, ello por el período estacional en el cual el insecto suele buscar refugio. Sobre el tema, el director del Departamento de Aseo y Ornato de la Municipalidad de Curicó, Miguel Morales, explicó acerca la existencia del insecto que fue detectado por primera vez en Chile en 2021 y que se alimenta principalmente del Arce Negundo, una de las especies más cultivadas para la arborización urbana en el país. "Se nos ha encomendado la erradicación de este insecto que ataca básicamente el árbol Arce Negundo, esa especie donde hoy en día está bastante masificado en la comuna de Curicó, donde hemos detectado cinco puntos desde el sector de la avenida España hasta Sol de Septiembre y Bombero Garrido, donde estos insectos en sí abundan bastante a través de una acumulación de color rojito, por los tanteo vamos a hacer una aplicación junto al equipo de emergencia para poder detectar que especies arbóreas están infectadas y proceder a través de un jabón potasio, que es disuelto en agua para podar aplicarle a estos arbolados y de esa forma, poder disminuir sustancialmente este tipo de especies que están hoy día atacando a los árboles en Curicó", señaló Miguel Morales.


Cuadrilla perteneciente a la Oficina Comunal de Emergencia, trabajará en la aplicación de jabón potásico.

JABÓN POTÁSICO

De acuerdo a lo informado, la erradicación del Chinche del Arce, se realizará mediante la aplicación de jabón potásico, que necesita ser diluido con agua y luego aplicado a los árboles, estará a cargo de una cuadrilla perteneciente a la Oficina Comunal de Emergencia, con un trabajo programado para los días lunes y durante cinco semanas, lo que fue confirmado por el encargado de la intervención en terreno, Marcelo Quitral, quien explicó la forma en que desde ayer lunes se dio inicio al citado proceso. "El personal de emergencia va a realizar este trabajo a contar de hoy (ayer), va a ser rotativo, todos los días lunes, es porque el tratamiento hay que aplicarlo por lo menos cuatro veces en un árbol. La gente podrá decir que los corten o los poden, no se puede hacer, no se pueden podar, de tal manera que se va hacer la aplicación del producto que el especialista así lo ha recomendado para poder hacer la erradicación y que esto no se transforme en una plaga para la comuna", indicó.

INOFENSIVO

Los estudios sobre la presencia del Chinche del Arce indican que es inofensivo para la salud humana. Si el insecto se siente atacado llega a morder, sin provocar daños. También éste puede emitir mal olor al ser aplastado y sus heces rojizas pueden manchar telas y paredes. Entre las principales medidas de prevención, se recomienda considerar la instalación de algún tipo de malla mosquitera en puertas y ventanas. Así también para el control manual, se sugiere remover los insectos con aspiradora y luego depositarlos en una bolsa cerrada. De la misma forma, se pueden usar insecticidas de venta libre o de uso doméstico en spray, tomando todas las precauciones del caso.